



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PRESIDENCIA:

de su titular, señor **Cárdenas Luis Alberto** (Partido Federal Fueguino),
renuncia el 25 de abril;

del Vicepresidente Primero, señor **De Marco Damián** (Movimiento
Popular Fueguino) y,

de su titular, señor **Luna Juan Ramón** (Partido Justicialista Frente
para la Victoria), *asume el 25 de abril.*

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel** y

del prosecretario, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular
Fueguino).

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular
Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino),

Luna, Juan Ramón (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

Taquiografía 31/3/08 8:25

Eliminado:

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	6	concejo ushuaia 15/6/15 12:00 Eliminado: 6
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	6	concejo ushuaia 15/6/15 12:00 Eliminado: 6
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	6	concejo ushuaia 15/6/15 12:00 Eliminado: 6
3.- <i>Manifestación del señor presidente Cárdenas</i>	7	
<i>Moción de Preferencia</i>	7	
4.- <i>Adelantamiento del uso de la Banca del Vecino</i>	7	
5.-BANCA DEL VECINO	7	concejo ushuaia 15/6/15 12:00 Eliminado: 7
<i>El señor Solari expone sobre la labor del cuartel de bomberos Zona Norte en las zonas altas de la ciudad y solicita aumento de subsidio al cuartel</i>	7	
6.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	9	concejo ushuaia 15/6/15 12:00 Eliminado: 9
I.- <i>Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal</i>	9	
II.- <i>Comunicaciones Oficiales</i>	10	
III.- <i>Asuntos Particulares</i>	10	
IV.- <i>Dictámenes Finales de Comisión</i>	11	
<i>De Legislación e Interpretación:</i>	11	
<i>De Planeamiento y Obras Públicas:</i>	12	
V.- <i>Proyectos Presentados</i>	13	
<i>Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:</i>	13	
<i>Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:</i>	13	
<i>Del bloque Afirmación por una República Igualitaria:</i>	14	
<i>Del bloque del Partido Federal Fueguino:</i>	14	
7.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	14	concejo ushuaia 15/6/15 12:00 Eliminado: 14
<i>Moción de Sobre Tablas</i>	14	
8.- <i>Incorporación al Orden del Día del asunto 343/2008</i>	14	
<i>Moción de Preferencia</i>	15	
9.- <i>Adelantamiento del tratamiento del asunto 317/2008</i>	15	
<i>Moción de Sobre Tablas</i>	15	
10.- <i>Incorporación al Orden del Día de asuntos</i>	15	
11.- <i>Declaración de interés municipal de actividades del Centro Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel</i>	15	
(317/2008, expediente 584/2003)	15	
12.- <i>Ratificación de Acta Extraconvenial N° 4250</i>	16	
(286/2007, expediente 175/2002)	16	
13.- <i>Solicitud de prórroga a lo dispuesto en Ordenanza municipal 2.708 requerida por el señor Arrieta-</i>	16	
<i>Continua en punto 60 (266/2008, expediente 458/2004)</i>	16	
<i>Moción de Orden</i>	17	
14.- <i>Cuarto intermedio</i>	17	
	2	

15.- Remisión a Archivo de los asuntos 648, 1215, 1279, 1282 y 1283/2007	17
16.- Adhesión al Decreto Nacional 140/2007 - Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía	17
(152/2008, expediente 15/2008)	17
17.- Cambio de concejal en la Presidencia	18
18.- Asignación de nombre Los Alakalufes a barrio	18
(1068/2007, expediente 746/1999)	18
19.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 09-98-D.....	18
(1027/2007, expediente 500/2007)	18
20.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que suscriba convenio de comodato con los ocupantes de la parcela 5-16-L	18
(2252/2006, expediente 613/2003)	18
21.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 6-45-G.....	19
(1306/2007 y 1014/2007, expediente 853/2006).....	19
22.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 9-13-B.....	20
(794/2007, expediente 444/2007)	20
23.- Autorización a la concejal Chapperón para que se retire del recinto	20
Moción de Preferencia	20
24.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 318/2008, expediente 63/2008.	20
25.- Declaración de interés municipal a la construcción de un monumento en homenaje al Submarino ARA Santa Fe.....	20
(318/2008, expediente 63/2008)	20
26.- Respuesta al arquitecto Gamemara sobre solicitud de aplicación de la Ordenanza municipal N° 154.....	21
(169/2007, expediente 89/2007)	21
27.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para propiedad del señor Juan Barrientos Ruíz.	22
(481/2007, expediente 280/2007)	22
28.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la propiedad del señor Carlos Ojeda.....	22
(542/2007, expediente 844/2005)	22
29.- Rechazo a solicitud de desafectación del espacio verde de parcela 8-9-G	23
(366/2007, expediente 224/2004)	23
30.- Manifestación	23
Moción de Orden	23
31.- Cuarto intermedio	23
Moción de Orden	23
32.- Cuarto Intermedio.....	23
Moción de Orden	23
33.- Cuarto intermedio	23
34.- Justificación de inasistencias	24
Moción de Sobre Tablas	24

35.- Incorporación al Orden del Día del asunto 358/2008	24
36.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya al Plan de Trabajos Públicos obras en el barrio Dos de Abril	24
(314/2008, expediente 123/1996)	24
37.- Comunicación a la Legislatura provincial sobre creación del Fondo de Fomento	24
(315/2008, expediente 224/2001)	24
38.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incorporación de obras públicas al Plan de Trabajos Públicos en ejecución.....	25
(316/2008, expediente 62/2008)	25
39.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre obras que se realizan en la intersección de las calles Kuanip e Islas Orcadas del Sur	25
(319/2008, expediente 64/2008)	25
40.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que proceda a retirar los vehículos en estado de abandono sobre la calle Lirios de los Valles	26
(320/2008, expediente 166/1993)	26
Moción de Orden	26
41.- Solicitud para que se aplaze el tratamiento del asunto 324/2008.....	26
42.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que mejore la escalera de la calle Rosas.....	27
(308,2008, expediente 391/1996)	27
43.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de construcción de vereda en calle Facundo Quiroga	28
(309/2008, expediente 61/2008)	28
44.- Preocupación ante la decisión del Gobierno provincial de no emitir el programa "Con sabor a mujer"	29
(310/2008, expediente 864/2004)	29
45.- Declaración de interés municipal de la iniciativa de publicar una Guía Rápida Service & Delivery	29
(325/08, expediente 68/2008).....	29
46.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que estudie la factibilidad de colocar reductores de velocidad sobre calle Balbín	30
(326/2008, expediente 291/2006)	30
47.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre la situación del camping municipal	30
(327/200, expediente 828/1998)	30
48.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre el servicio de recolección de residuos que presta Agrotécnica Fuegoína - Queda pendiente-	31
(328/2008, expediente 182/2002)	31
Moción de Orden	32
49.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que retire vehículo abandonado en calle Indios Tobas	32
(322/2008, expediente 65/2008)	32
50.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya obras en Plan de Obras Públicas	33
(329/2008, expediente 881/1997)	33
51.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que despeje la calle Lirio de los Valles.....	33

(331/2008, expediente 166/1993)	33
Moción de Orden	34
52.- Solicitud adelantamiento del tratamiento del asunto 358/2008	34
53.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre el Polideportivo municipal	34
54.- Declaración de interés municipal las 1º Jornadas de Archivos Patagónicos	36
(336/2008, expediente 72/2008)	36
55.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de inclusión de obras en el Plan de Obras Públicas	37
(344/2008, expediente 016/1988)	37
56.- Declaración de interés municipal del "Festival de rock por la prevención del VIH, accidentes de tránsito y promoción de hábitos saludables"	37
(301/2008, expediente 70/2008)	37
57.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre Agrotécnica Fueguina.....	37
(328/2008, expediente 12/2002)	37
Moción de Orden	38
58.- Cuarto Intermedio.....	38
59.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que asigne representante de la Municipalidad en el Directorio del IPAUSS.....	38
(324/2008, expediente 67/2008)	38
Moción de Orden	41
60.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de un espacio reservado para estacionamiento sobre la calle Fagnano 390	41
(266/2008, expediente 458/2004)	41
Moción de Orden	41
Cuarto Intermedio	41
61.- Declaración de interés municipal del Segundo Encuentro de Mediadores de Lectura	41
(284/2008, expediente 760/2006)	41
62.- Otorgamiento de la Banca del Vecino a la señora Cecilia Belotti.....	42
(302/2008, expediente 242/2001)	42
63.- Rechazo a solicitud de excepción Código de Planeamiento Urbano para la parcela 06-20-E	42
(412/2007 y 756/2007, expediente 243/2007).....	42
64.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 28-71-D.....	43
(313/2007, expediente 186/2007)	43
65.- Convenio marco de colaboración y asistencia profesional con los bomberos voluntarios de Ushuaia – Se remite a Archivo	43
(113/2007, expediente 52/1993)	43
66.- Asignación de nombres para escaleras públicas - Se remite a Archivo.....	43
(56/2007, expediente 23/2007).....	43
67.- Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 11-75-A – Se remite a Archivo.....	44

(1703/2006, expedientes 1263/1998 y 834/2005)	44
Moción de Orden	44
68.- Cuarto intermedio	44
Moción de Reconsideración	44
69.- Del asunto 366/2007, expediente 224/2004	44
70.- Rechazo a solicitud de desafectación de espacio verde ubicado en parcela 8-09-G	44
(366/2007, expediente 224/2004)	44
Moción de Reconsideración	45
71.- Del asunto 542/2007, expediente 844/2005	45
72.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 7E-01-B.....	45
Moción de Reconsideración	45
73.- Del asunto 481/2007, expediente 280/2007	45
74.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 7A-27-C.....	45
Moción de Sobre Tablas	45
75.- Incorporación al Orden del Día del asunto 359/2008, expediente 524/2007.....	45
76.- Respuesta al señor Inca Zacarías sobre prórroga del plan de empadronamiento y regularización edilicia.....	45
(207/2008, expediente 717/2001)	45
77.- Solicitud de la Asociación Civil Barrio Soberanía Nacional – Se remite a Archivo	46
(829/2006, expediente 242/2000)	46
78.- Respuesta a solicitud efectuada por vecinos sobre la mensura de la parcela 1H-16-G – Se remite a Archivo.....	46
(215/2007, expediente 125/2007)	46
79.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria	47

80.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL **47**

oo0oo

concejo ushuaia 15/6/15 12:00
Eliminado: 47

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 12 y 20:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Con la presencia de los concejales: Pino, Luna, Coria, De Marco, Verdile y esta Presidencia, la ausencia de la concejal Chapperón, y habiendo quórum legal, doy por iniciada esta sesión ordinaria.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Invito al concejal Omar Coria a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

3. – Manifestación del señor presidente Cárdenas

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Haciendo uso de la autorización otorgada a esta Presidencia para hacer uso de la palabra en sesiones anteriores, quiero expresar –como es de conocimiento público- algunas cuestiones que hacen al funcionamiento del Concejo Deliberante en las cuales me veo involucrado, y tengo la necesidad de decir a la comunidad en general, a los vecinos, a todos aquellos que me votaron y confiaron en mí para ocupar este lugar tan digno y privilegiado, que es la casa del pueblo, la casa de todos, donde se pueden llegar a hacer muchas cosas buenas para la ciudad.

Quiero expresar que de acuerdo a la reunión mantenida con mis pares, en Presidencia, se convocará a sesión especial para tratar la nueva conformación del Concejo Deliberante, las autoridades en su integridad, debido a la gran diferencia que existe hoy, entre las autoridades del Cuerpo.

Hay circunstancias que me preocuparon mucho en todo lo que hace a la cuestión de fondo, la cuestión presupuestaria de este Concejo Deliberante, y sobre esa idea creo que todos los concejales tienen la misma preocupación.

Mi posición personal desde este lugar donde tengo que responder por todos aquellos vecinos que me conocen, que me dieron el voto de confianza, es ratificar este voto de confianza en estas circunstancias, creyendo defender lo que estoy defendiendo y con la convicción en que lo estoy haciendo.

Quiero expresar, entonces, que se convocará a sesión especial por las diferencias existentes entre las autoridades del Concejo Deliberante. Que quede muy claro que todo esto es en defensa de lo que, entiendo, es conveniente para este Concejo Deliberante, y en este marco en el que nos encontramos, hoy por hoy, en una Provincia con una problemática económica financiera muy grave; ese es el punto de referencia para justificar el porqué tantas diferencias internas en este Concejo Deliberante.

Sin más, comenzamos con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

Moción de Preferencia

4.- Adelantamiento del uso de la Banca del Vecino

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, dos temas. Usted mencionó el tema del presupuesto, quiero comentar que en Presidencia tomamos la decisión política de tratar el presupuesto del Concejo Deliberante y el presupuesto general del municipio en el día de la fecha.

En segundo lugar, solicito se adelante el uso de la Banca del Vecino estipulada para el día de la fecha, ya que el vecino se encuentra presente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

5.-BANCA DEL VECINO

El señor Solari expone sobre la labor del cuartel de bomberos Zona Norte en las zonas altas de la ciudad y solicita aumento de subsidio al cuartel

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Señor Solari lo invito a ocupar la Banca del Vecino

- El vecino ocupa la banca.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Le recuerdo que está estipulado, por normativa, un tiempo de treinta minutos para exponer.

SR. SOLARI.- Gracias, señor presidente.

Seré escueto y muy concreto en nuestra exposición, para darles el tiempo que ustedes se merecen.

Buenos días a todos. Muchísimas gracias, señor presidente, señores concejales, por permitirnos la posibilidad de expresar una situación que entendemos, problemática, y que expresa, solamente lo que hace a la labor específicamente operativa y humanitaria que cumple este cuerpo de bomberos.

En principio, mientras se instala y se proyecta un corto video de cinco minutos aproximadamente, que lo realizamos con una imagen final que les pido, presten mucha atención porque es muy corta pero representa nuestra alocución.

Primero, quiero exponer la situación de la faz operativa para prestar servicios en las zonas altas de la ciudad, específicamente, en el cerro Dos Banderas y toda su área jurisdiccional, inclusive detrás del hotel Ushuaia, donde la única entrada es la zona conocida como "la chacra del Pato Perrone", sobre Héroes de Malvinas, especialmente en la zona del Valle de Andorra, en toda su extensión, con especial énfasis en la zona nueva denominada Altos de Andorra y los nuevos asentamientos del sector.

Nosotros, desde hace aproximadamente cuatro años, solicitamos, dado que veíamos avanzar esta problemática, específicamente en la cuestión, no sé si llamar usurpación ilegal, -no está en mí determinar esa situación-, pero sí había gente que estaba logrando ingresar, tener su casa, su hogar o lo único que tenían eran esos lugares.

En principio, tuvimos muchísimos problemas -que ustedes verán reflejados en las imágenes- para el ingreso a esos lugares, ni hablar en época invernal. Lo que ustedes podrán apreciar ahora es solamente en época estival. Si observan las imágenes, en la parte de abajo, podrán ver la fecha que pusimos especialmente para que observen que es en pleno verano.

Las unidades que tenemos -4x4 o 6x6- son pesadas y la situación topográfica de esos sectores es muy especial.

Entonces, como decía, hace cuatro años, solicitamos a la Municipalidad de Ushuaia, la posibilidad de acceder a la compra de una unidad tipo Unimog, que es lo que realmente necesitamos; podemos dar por descontado que es la única unidad, bajo circunstancias extremas: hielo, nieve, barro, como ahora, que puede llegar a esos lugares y cumplir nuestras funciones en caso de incendio, emergencias o lo que fuera.

Lo que observan fue grabado desde una unidad Land Rover; pudimos adquirir dos, para poder ingresar a ese sector.

Esa imagen que se observa en blanco y negro, pero estaba tomada en colores...

Ahí se están mezclando las imágenes con las fotos, no sale el video.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. SOLARI.- Lo que se ve es una de las unidades 6x6, que lamentablemente, se ha encajado varias veces en los sectores más blandos de las partes altas.

Esto que ven ahora es otra de las unidades pesadas en la que distribuimos el agua potable a ese sector de la ciudad.

Pueden ver que los caminos son intransitables, tenemos problemas permanentemente para poder ingresar a ese sector ya que el suelo es muy blando, no soporta el peso de la unidad, más allá de la tracción...

¡Vean esa imagen! Por favor, les pido.

Se trata de un deslave, un deslizamiento de tierra. Fíjense en eso, les pido, por favor, porque ahora vamos a hacer hincapié en lo que voy a manifestar. Observen cómo la ladera, de aproximadamente unos setecientos metros, se desplaza por completo. Esto es lo que queremos evitar.

Ahora sí podemos ver el video, se había adelantado.



-La concejal Chapperón ingresa al recinto.

SR. SOLARI.- Eso que vemos ahí es cuando ingresamos al Dos Banderas, con una unidad Land Rover que utilizamos cuando la gente lo necesita, ya que como no entran las ambulancias, acondicionamos una como unidad tipo rescate y hemos sacado pacientes con fiebre, niños y gente grande. Nosotros acudimos y en la ruta nos espera la ambulancia. Esto es algo que la comunidad no sabe, pero son servicios que prestamos todos los días en esos sectores.

Quiero dejar asentado, y es importante destacar que se han parado los asentamientos. Se nota, y por suerte para nosotros es muy importante, ya que el peligro no se acrecienta al no haber nuevas construcciones; está todo estacionado y es realmente positivo. Quiero rescatarlo.

Fíjense lo que es el camino, es el acceso a la parte alta del Dos Banderas, en pleno verano. Se va deslizando la unidad que tiene tracción especial, imagínense si hay que meter un camión de los que tenemos ahora. Va a pasar lo que acaban de ver, camiones totalmente encajados, más allá de la triple tracción y potencia que tienen, el suelo no permite determinado peso.

Ahí pueden ver algunas fincas en la parte más alta; desde la ruta hasta ese sector hay aproximadamente tres kilómetros, sin contar los caminos interiores que se abren, que son intransitables. Hasta ahí llegamos. Ahí solo entra un Land Rover, un camión pesado no entra. Por eso necesitamos la unidad Unimog, que queremos comprar rápidamente.

Esta unidad permite no solo atacar todo tipo de incendios, sino también el tipo de incendios como el del Parque Nacional Los Alerces, en un verano seco, como éste. O sea, esa situación se puede dar acá, sin dudas. Esta unidad permite atacar rápidamente y no que pase lo que sucede en este momento, en la zona del Delta del Paraná. Cuando las cosas suceden, hay que atacarlas inmediatamente y no esperar soluciones posteriores que agravan la situación y, obviamente, el resultado de la emergencia y de los daños colaterales.

Lo que ven ahí son unidades totalmente encajadas, trabajadas en emergencia.

Específicamente voy a plantear nuestra necesidad: por nota solicitamos al señor intendente municipal, un adelanto del subsidio que perciben anualmente los cuerpos de bomberos de la ciudad, a efectos de comprar una unidad Unimog usada, porque nueva cuesta aproximadamente doscientos mil dólares y para nosotros es imposible, pero en Alemania ya encontramos una, la elegimos y el intendente nos dio respuesta -por eso esta convocatoria-, hace unos días respondió positivamente, nos va a adelantar el subsidio que percibimos, de cien mil pesos, la unidad cuesta ciento ochenta mil pesos, puesta en la Argentina.

Quiero destacar que ese importe será descontado, absolutamente, de los fondos que percibimos, lo que indica que el cuartel Zona Norte, hasta el año 2009, no cobraría absolutamente un peso. Pero esa fue la condición que nosotros le expresamos al señor intendente. No queremos pedir nada más allá de lo que percibimos solo que nos den la posibilidad de tener los elementos necesarios para darle respuesta a esta gente. A esta gente y ante todo tipo de incendios de interfase donde están comprometidos bosques y casas. Creemos que eso está medianamente encaminado; y aprovechamos para expresar nuestra preocupación.

Que quede claro, nosotros no tenemos diferencias ni está en nuestro espíritu decir "quién está", "quién no está", "si tiene que estar o no tiene que estar"; la gente está donde puede, porque es lo que puede hacer, pero enfatizo muy claramente, que nuestra función es totalmente humanitaria y no importa donde estén, nosotros tenemos que darles una respuesta; primero, como bomberos; segundo como personas, y tercero, como ciudadanos.

Agradezco que nos den la oportunidad para expresarlo.

Está en tratamiento -creo que se suspendió la sesión o la comisión, desconozco el funcionamiento interno- el aumento del aporte a los cuerpos de bomberos. Para nosotros sería importante porque minimizaría un poco el impacto económico que vamos a tener, al no cobrar subsidios hasta el año 2009. Pero, quiero agradecer porque en pocos días tuvimos una respuesta que no tuvimos durante años y pedirles que trabajen en eso. Sepan que la gente que está ahí corre peligro, ellos son concientes porque se lo transmitimos, nuestra función es darles una respuesta.

También quiero expresarles que ese camión va a permitir, en el invierno, cuando está todo congelado (hoy la hacemos donde podemos, porque hay sectores en los que ya no podemos subir porque nos falta la unidad), seguir llevando el agua potable, (que lo hacemos a pedido del señor intendente y de algunos concejales, que nos hicieron llegar esa preocupación) porque esa gente no tiene nada y lo hacemos en forma totalmente gratuita, no

recibimos ni gasoil. Y no porque no nos lo hayan ofrecido, no lo queremos porque entendemos que esa es nuestra función, mientras podamos, pero esto se agrava.

Llega el invierno, no tenemos esa unidad y van a estar expuestos a incendios de interfase, no vamos a poder llegar, algunas casas están una al lado de la otra y esto va a llegar a una situación que puede agravarse muchísimo, especialmente en el verano. Y en caso de sismo, lo que ustedes acaban de ver es lo que va a suceder. Y no quisimos poner imágenes de eventos más graves para no hacer de esto un circo. Pero es la realidad. Toda la gente, y no solo estos sectores de la ciudad que estamos viendo están expuestos a esta situación. Si no tenemos la forma de poder solucionarlo, como ciudad, y tampoco de tener los elementos para cuando ocurra para responder a estas situaciones (porque es un proceso lento, o sea, entiendo que la solución llevará tiempo) ¡porque eso que ustedes vieron ahí, es lo que va a suceder! Y nosotros, como cuartel, estamos acá exponiendo situaciones posibles, que pasaron en este mundo, no son experiencias de otros. ¡Bomberos Zona Norte los vivió! Estuvimos en los incendios de Chubut. Estuvimos en terremotos. Estuvimos en Paraguay. Estuvimos en Salta. Ahora tengo gente en Colombia. No hablamos de improvisar, hablamos de lo que sabemos hacer y lo que vimos.

Les pido, por favor, que tomen esto como siempre lo hicieron, con la responsabilidad que debe tener.

Agradecerle, al señor presidente, que nos permitiera expresarnos. Nada más. Muchísimas gracias por su tiempo.

Ahora, si ustedes lo permiten, les vamos a entregar una copia del video a cada uno de los concejales.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En principio, destacar el trabajo que realiza no solamente el cuartel de bomberos Zona Norte, también el Dos de Abril y el cuartel de Ushuaia. La realidad es que contamos con cuarteles de bomberos que siempre hacen una tarea en función de la comunidad, que va en crecimiento, y las necesidades también se incrementan a medida que aumenta la población.

Más allá de esto, señor presidente, y para darle una respuesta a lo que expresaba el jefe de bomberos, en cuanto a la discusión en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, sobre el subsidio, en la que tenemos algunas diferencias; vamos a pedir a través del presidente de esa comisión que se invite nuevamente a los cuarteles de bomberos a la reunión de comisión, así podemos avanzar; hay algunas diferencias que necesitamos consensuar no solamente con el cuartel Zona Norte sino también con los otros cuarteles.

Sugiero esta moción para que el presidente de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas los convoque para la próxima reunión de comisión a fin de conversar este pedido que se está haciendo, especialmente en cuanto al incremento del subsidio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Señor Solari, muchísimas gracias.

SR. SOLARI.- Gracias a ustedes. Buenos días.

- El señor Solari se retira del recinto.

6.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto 267/2008, expediente 874/2004. Remite Expediente S.P.-9876/2007, por el cual se tramita solicitud de adjudicación de la parcela 15, macizo 30 de la sección F; solicitante señor Jorge Muñiz.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 271/2008, expediente 06/2008. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Minuta de Comunicación 04/2008, respecto del informe sobre el agente responsable del Departamento de Higiene Urbana Municipal.

- Para conocimiento de los bloques.



Asunto 285/2008, expediente 524/2007. Remite Ejecución Presupuestaria de Gastos, Resumen de Ingresos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidas por sistema al 29 de febrero de 2008.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 286/2007, expediente 175/2002. Remite Decreto municipal 353/2007, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Acta Extraconvencional N° 4250.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 296/2007, expediente 14/2008. Remite Expediente S.P.-2427/2008, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 11, macizo 34A, de la sección A.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 297/2008, expediente 60/2008. Remite Expediente S.P.-2426/2008, por el cual se tramita excepción a la Ordenanza municipal 2185, para la instalación de antena en la parcela 15, macizo 28 de la sección D.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 304/2008, expediente 435/1997. Remite copias de las fojas 186 a 195 del Libro de Registro de Convenios N° 5 de la Municipalidad de Ushuaia.

-Para conocimiento de los bloques.

II.- Comunicaciones Oficiales

Asunto 257/2008, expediente 175/2007. Del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas. Remite Expediente J.F.-1620/2008, por el cual se tramita el Convenio de Cooperación Recíproca suscrito con el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 de la ciudad de Río Grande.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 281/2008, expediente 1192/2006. De la Dirección Provincial de Puertos. Solicita el tratamiento urgente del proyecto de la obra de ampliación-sector oeste- del Puerto de Ushuaia.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 293/2008, expediente 237/1990. Del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Provincial. Expone manifestaciones respecto del servicio brindando al sector estudiantil que usufructúa el transporte público colectivo de pasajeros y solicita la debida intervención del Cuerpo para atender las cuestiones planteadas.

-Para conocimiento de los bloques.

III.- Asuntos Particulares

Asunto 238/2008, expediente 889/2004. Del señor Andrés Maragaño. Solicita intervención del Cuerpo, tendiente a la solución de la situación dominial de la parcela 7B, macizo 30A de la sección E.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 240/2008, expediente 793/2000. Del señor Javier Olariaga (Casa de la Juventud). Expone irregularidades edilicias y de funcionamiento en la Casa de la Juventud, para lo cual solicita la debida intervención del Cuerpo.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 241/2008, expediente 667/2004. Del apoderado del Hotel Albatros. Solicita se autorice el espacio reservado exclusivo sobre la calle Laserre a favor del hotel.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 256/2008, expediente 88/1989. De propietarios de empresas de transporte de línea regular. Solicitan intervención del Cuerpo tendiente a suspender momentáneamente la habilitación de empresas de línea regular, hasta tanto se efectúe un estudio de mercado.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 258/2008, expediente 584/2003. Del Centro Tradicionalista Virginia Choquintel. Solicita se declare al Centro de interés municipal.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 259/2008, expediente 936/2004. De Bomberos Voluntarios Dos de Abril. Eleva proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa al edificio donde funciona la entidad, de diferentes aspectos del Código de Planeamiento Urbano.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 264/2008, expediente 182/2002. De la señora Verónica Zaprucki. Manifiesta preocupación respecto de la reglamentación que hace a la colocación de residuos y el servicio de recolección.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 266/2008, expediente 458/2004. Del señor Miguel Ángel Arrieta. Solicita prórroga para lo dispuesto en la Ordenanza municipal 2708 (espacio reservado en la calle Fagnano 390, para persona con discapacidad).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 275/2008, expediente 242/2001. De la Asociación de Apoyo Familiar. Solicita la debida intervención del Cuerpo tendiente a la reapertura de la Casa del Niño "San Francisco de Asís".

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 276/2008, expediente 56/2008. De la Cooperativa de Trabajo La Dignidad. Solicita intervención del Cuerpo debido al vencimiento del plazo para la inclusión de la cooperativa en alguna de las contrataciones que lleva adelante el Departamento Ejecutivo.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sobre el asunto anterior, el 276/2008, quedamos en que se trataba sobre tablas y se iba a girar una minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene razón, concejal Pino.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El concejal Pino quedó en que redactaba una minuta de comunicación, que nos gustaría tener para decidir si vamos a tratar el tema.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Habíamos quedado que se trataba sobre tablas, cuando se trate, está previsto que se le acercará copia de esa minuta de comunicación.

SRA. CHAPPERÓN.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- ¿Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas?

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Se reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 283/2008, expediente 57/2008. Del señor Sergio Burgos. Solicita excepción a la reglamentación para acceder al carnet de conducir profesional, debido a que no cuenta con la residencia requerida.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 284/2008, expediente 760/2008. De la Biblioteca Popular Sarmiento. Solicita se declare de interés municipal el Segundo Encuentro de Mediadores de Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 289/2008, expediente 374/1997. De la asociación Mibutrac. Solicita se tenga en cuenta a la asociación para llevar adelante las tareas de la oficina de expendio de boletos y atención al público de la línea regular.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 291/2008, expediente 59/2008. Del señor Guillermo Barrantes. Eleva propuesta tendiente a mitigar el problema de las botellas arrojadas en la vía pública, instituyendo un programa de reciclado del vidrio por parte de la Municipalidad.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 294/2008, expediente 37/1986. De la Cooperativa de Trabajo 17 de Octubre, Limitada. Eleva proyecto tendiente a la modificación del costo de la tarjeta de estacionamiento medido.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 300/2008, expediente 874/2004. Del señor Jorge Muñiz. Solicita intervención del Cuerpo para la adjudicación de un predio en el parque industrial, tendiente al funcionamiento de un taller metalúrgico.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 302/2008, expediente 242/2001. De la señora María Cecilia Belotti. Solicita hacer uso de la Banca del Vecino.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 303/2008, expediente 338/2006. Del señor Genaro Ramos Colque. Solicita intervención del Cuerpo con el objeto de obtener una excepción al Código o se extienda el certificado de subsistencia, para continuar con la actividad comercial Fábrica de Premoldeados de Hormigón.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 305/2008, expediente 166/1993. De la señora Gabriela Blanco y otros. Solicitan intervención del Cuerpo tendiente al desalojo del vehículo en estado de abandono ubicado en la parcela 15, macizo 68B de la sección D.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 312/2008, expediente 574/2007. De la señora Elena Páez. Eleva copia del consentimiento de los vecinos de Ushuaia para requerir la modificación de la ordenanza municipal vigente que permita la habilitación de vehículos de fantasía.

- Para conocimiento de los bloques.

IV.- Dictámenes Finales de Comisión

De Legislación e Interpretación:

Asunto 648/2007, expediente 37/1986. Aconseja remitir a Archivo el Decreto municipal 280/2007, por el cual se declara fracasada la Licitación Pública 05/2005 y se adjudica, ad referéndum del Cuerpo, el otorgamiento de la concesión de estacionamiento medido.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1105/2007, expediente 142/1992. Aconseja remitir a Archivo el Decreto PCD 17/2007, aprobado ad referéndum del Cuerpo, la Estructura Orgánica del Área Legislativa.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que este asunto que tiene que ver con la estructura del Concejo Deliberante, trabajado en Paritarias vuelva a la comisión de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración lo solicitado por el concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

- Se escucha un leve aplauso desde el público y alguna manifestación.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Continuamos con el Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos 1215/2007 y 1279/2007, expediente 556/2007. Aconseja remitir a Archivo el Decreto municipal 1234/2007, dictado ad referéndum del Cuerpo, y proyecto de ordenanza relacionado con actuaciones del club atlético El Porvenir.

- Se reserva sobre tablas.

Asuntos 1282/2007 y 1283/2007, expediente 505/2006. Aconseja remitir a Archivo los proyectos de ordenanza relacionados con el otorgamiento del título de propiedad a favor de Aceros del Sur S.A. para las parcelas 1 del macizo 6, y 12 y 13 del macizo 30, ambas de la sección F.

- Se reserva sobre tablas

Asunto 152/2008, expediente 15/2008. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se adhiere a los términos del Decreto nacional 140/2007, relacionado con el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía.

- Se reserva sobre tablas.

De Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 1068/2007, expediente 746/1999. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se asigna nombre y jurisdicción al barrio Los Alakalufes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1027/2007, expediente 500/2007. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa del Código de Planeamiento Urbano a la parcela 09, macizo 98 de la sección D.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 2252/2006, expediente 613/2003. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación al Ejecutivo municipal, respecto de la suscripción de convenios de comodato para los ocupantes de la parcela 5, macizo 16 de la sección L.

- Se reserva sobre tablas.

Asuntos 1306/2007 y 1014/2007, expediente 853/2006. En mayoría; concejales Luna, Verdile y De Marco. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa del Código de Planeamiento Urbano a la parcela 06, macizo 45 de la sección G.

En minoría; concejales Chapperón y Cárdenas. Aconseja mantener las actuaciones en el seno de la comisión.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 794/2007, expediente 444/2007. En mayoría; concejales Luna, Verdile, De Marco y Chapperón. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa del Código de Planeamiento Urbano a la parcela 9, macizo 13 de la sección B.

En minoría; concejal Cárdenas. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de excepción de subdivisión de la parcela 9, macizo 13 de la sección B.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 169/2007, expediente 89/2007. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigida al arquitecto Gamemara, respecto de la solicitud de aplicación de la Ordenanza municipal 154, para la obra sita en la parcela 3B, macizo 39 de la sección A.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 481/2007, expediente 280/2007. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 7A, macizo 27 de la sección C.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 542/2007, expediente 844/2005. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 7E, macizo 01, de la sección B.

-Se reserva sobre tablas.

Asuntos 412/2007 y 756/2007, expediente 243/2007. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 06, macizo 20 de la sección E.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 366/2007, expediente 224/2004. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de desafectación del espacio verde ubicado en la parcela 08, macizo 09 de la sección G.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 313/2007, expediente 186/2007. En mayoría; concejales Cárdenas, Chapperón y Verdile. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 28, macizo 71 de la sección D.

En minoría; concejales Luna y De Marco. Aconseja mantener las actuaciones en el seno de la comisión.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 113/2007, expediente 52-2/1993. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de suscripción de un convenio marco de colaboración y asistencia profesional con los bomberos voluntarios de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 56/2007, expediente 23/2007. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza para la asignación de nombres para las escaleras públicas existentes en los barrios La Cantero y San Vicente de Paul.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1703/2006, expedientes 1263/1998 y 834/2005. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 11, macizo 75 de la sección A.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 207/2008, expediente 717/2001. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido al Ejecutivo municipal y al arquitecto Inca, respecto de la solicitud de prórroga del Plan de Empadronamiento y Regularización Edilicia.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 829/2006, expediente 242/2000. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de conexión de servicios de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios efectuada por la Asociación Civil barrio Soberanía Nacional.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 215/2007, expediente 125/2007. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido a los vecinos de Souza, Ñañes, Bazán y Porcel Peralta, respecto de la solicitud efectuada por la mensura de la parcela 1H, macizo 16 de la sección G.

- Se reserva sobre tablas.

V.- Proyectos Presentados

Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:

Asunto 314/2008 expediente 123/1996. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos, diferentes tareas en el sector del barrio Dos de Abril.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 315/2008, expediente 224/2001. Proyecto de resolución mediante el cual se dirige a la Legislatura Provincial para poner de manifiesto la postura favorable del Cuerpo ante el tratamiento del proyecto de ley ingresado como asunto 94/2008.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 316/2008, expediente 62/2008. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos de diferentes tareas en el sector del barrio Parque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 317/2008, expediente 584/2003. Proyecto de resolución por el que se declaran de interés municipal las actividades de difusión cultural y de arte, que lleva adelante el Centro Tradicionalista Virginia Choquintel.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 318/2008, expediente 63/2008. Proyecto de resolución por el que se declara de interés municipal la construcción de un monumento en homenaje al Submarino ARA Santa Fe.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 319/2008, expediente 64/2008. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre las obras que se realizan en la intersección de las calles Kuanip e Islas Orcadas del Sur.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 320/2008, expediente 166/1993. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal el retiro de la vía pública del vehículo en estado de abandono ubicado en la calle Lirios de los Valles 1600.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 324/2008, expediente 67/2008. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal que, en el marco de la legislación vigente, proceda a la designación del representante municipal ante el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 308/2008, expediente 891/1996. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal el mejoramiento integral de la escalera ubicada en la calle Juan Manuel de Rosas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 309/2008, expediente 61/2008. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal la construcción de la vereda en la calle Facundo Quiroga al 2000.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 310/2008, expediente 864/2004. Proyecto de resolución por el que se manifiesta la preocupación del Cuerpo, ante la decisión del Gobierno provincial de no emitir durante el presente año, el programa televisivo local "Con sabor a mujer".

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 325/2008, expediente 68/2008. Proyecto de resolución por el que se declara de interés municipal la publicación Guía Rápida Service & Delivery.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 326/2008, expediente 291/2006. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de reductores de velocidad en la calle Balbín entre la numeración 2505 y 2490.

-Se reserva sobre tablas.

Del bloque Afirmación por una República Igualitaria:

Asunto 327/2008, expediente 828/1998. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informes relacionados con la situación del Camping Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 328/2008, expediente 182/2002. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informes relacionados con el servicio de recolección de residuos que presta la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 321/2008, expediente 584/2003. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal la difusión de arte y cultura que lleva adelante el Centro Tradicionalista Virginia Choquintel.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 322/2008, expediente 65/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la remoción del vehículo en estado de abandono que se encuentra en la calle Indios Tobas 1663.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 323/2008, expediente 66/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se crea el paseo público municipal denominado Paseo de Nuestras Raíces.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 329/2008, expediente 881/1997. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Obras Públicas, distintas tareas en la plaza ubicada sobre la calle Austral en el barrio Provincias Unidas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 330/2008, expediente 69/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se establecen pautas para el funcionamiento de kioscos existentes en establecimientos escolares públicos, privados o públicos de gestión privada.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 331/2008, expediente 166/1993. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal el despeje de la calzada sobre la calle Lirios de los Valles al 1674, que se encuentra obstruida por un vehículo en estado de abandono.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 14.

-A la hora 14 y 05:

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se reanuda la sesión.

7.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el Orden del Día

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Sobre Tablas

8.- Incorporación al Orden del Día del asunto 343/2008

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito la incorporación del asunto 343/2008, es una nota presentada por vecinos del barrio El Progreso, a la cual adjunto un proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Arauz).- El asunto está en poder de la Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobada por unanimidad.

Moción de Preferencia

9.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 317/2008

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Se encuentra en el recinto la gente del Centro Tradicionalista Virginia Choquintel, solicito que se adelante el tratamiento del asunto 317/2008.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobada por unanimidad.

-Hablan varios concejales a la vez.

Moción de Sobre Tablas

10.- Incorporación al Orden del Día de asuntos

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Quiero pedir autorización para ingresar algunos asuntos de mi bloque político.

El asunto 301/2008, proyecto de resolución que declara de interés municipal el Festival de Rock para la Prevención del VIH, Accidentes de Tránsito y Promoción de Hábitos Saludables. Para ser tratado sobre tablas.

En consideración del Cuerpo.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado.

Solicito autorización para incorporar el asunto 308/2008, que será girado a la comisión de Legislación e Interpretación, sobre la posibilidad de incorporar al gremio ASEOM a la Mesa Paritaria. Para ser tratado sobre tablas, ¿no?

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No, no se trata sobre tablas, sino para...

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- ¡Ah! ¡perdón! para ser girado a la comisión de Legislación e Interpretación.

Se va a votar la incorporación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

La última incorporación que solicito es del asunto 336/2008, proyecto de resolución que declara de interés municipal las Jornadas de Archivo Patagónicas. Para ser tratado sobre tablas.

En consideración del Cuerpo.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Agrego una última incorporación, el asunto 344/2008, proyecto de resolución para que se incorporen al Plan de Obra Pública diferentes requerimientos de vecinos del barrio El Libertador. Para su tratamiento sobre tablas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Quedan incorporados.

Ahora sí, a pedido del concejal Luna, procederemos a tratar el asunto 317/2008.

11.- Declaración de interés municipal de actividades del Centro Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel

(317/2008, expediente 584/2003)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las actividades que, dedicadas a la difusión de todo lo relacionado con el arte y la cultura, lleva adelante el Centro Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel.

Artículo 2º.- Manifiestar un público reconocimiento de este Concejo Deliberante a la permanente tarea que desarrolla esta asociación civil sin fines de lucro, en pos de elevar la cultura popular de nuestro pueblo a partir de resaltar y mantener vivas las tradiciones, mitos y leyendas de las distintas culturas que confluyen en nuestra comunidad, a la vez que instamos a continuar por la senda marcada hasta el presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Por medio de este proyecto de resolución se propone la declaración de interés de las actividades que desarrolla el Centro Tradicionalista de Ushuaia "Virginia Choquintel" y también propiciamos efectuar un reconocimiento especial a esta institución sin fines de lucro, que en nuestra ciudad tiene una pública actuación en pos de la elevación de la cultura popular.

Esta iniciativa tiene origen en un propio pedido de la propia asociación civil, quien nos expresó su anhelo de contar con una declaración de interés municipal, como consta en el asunto 258/2008, ingresado a este Concejo Deliberante.

Haciéndonos eco de esta solicitud, en el proyecto que ponemos a consideración del Cuerpo de concejales, avanzamos un poco más y proponemos efectuar un público reconocimiento a la permanente labor que desarrolla esta institución a favor de la difusión y rescate de nuestras tradiciones que no hacen otra cosa que mantener viva en nuestra comunidad los valores culturales que nos hicieron nacer como Nación. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

12.- Ratificación de Acta Extraconvenial N° 4250

(286/2007, expediente 175/2002)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA DECRETA

Artículo 1º.- Aprobar, ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el Acta Extraconvenial registrada bajo el N° 4250, cuya copia autenticada se adjunta formando parte integrante del presente, suscripta el día 26 de marzo de 2008, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el suscripto; los representantes de las entidades gremiales con actuación en el ámbito de esta Municipalidad, y el sector No Agremiados. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- Notificar a los interesados con copia autenticada del presente.

*Artículo 3º.- De forma.
Decreto municipal N° 353/2008.*

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este acta extraconvenial tiene por objeto permitir el ingreso a la Planta municipal de todos aquellos agentes que lo hicieron a través de tres decretos firmados por el intendente de la gestión anterior, que fueron revocados por el intendente actual por no cumplir lo que planteaba el Convenio de Empleo Municipal. Esto se envió a la CoPARL y se logró este acta extraconvenial, donde se respeta lo que dice el Convenio Municipal de Empleo: la selección de antecedentes previo al ingreso del personal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ratificación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

13.- Solicitud de prórroga a lo dispuesto en Ordenanza municipal 2.708 requerida por el señor Arrieta-

Continúa en punto 60 (266/2008, expediente 458/2004)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del señor Miguel Ángel Arrieta. Solicita prórroga para lo dispuesto en la Ordenanza municipal 2708 (espacio reservado en la calle Fagnano 390, para persona con discapacidad).

*Señor presidente del Concejo Deliberante:
Arquitecto Don Luis Cárdenas*

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a la nota que elevara oportunamente con fecha 25 de junio del año 2004, y que fuera autorizada por Ordenanza municipal N° 2708 en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2004.

Dicha ordenanza autoriza por el plazo de dos años, un espacio reservado para estacionamiento entre discos frente a mi domicilio en Fagnano 390, para personas con discapacidad, dado que las circunstancias del pedido realizado en su momento aún persisten en su necesidad, motiva la presente el pedido de renovación de dicho plazo, adjuntando a ésta certificados de discapacidad que sustentan el presente requerimiento.

Sin otro particular, y esperando una resolución favorable, aprovecho la oportunidad de saludarlo atentamente.

*Miguel Ángel Arrieta
L.E. 4.123.951*

Moción de Orden

14.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito autorización al Cuerpo para pasar a un cuarto intermedio, dado que tenemos algunas dudas con el manejo de los expedientes.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- ¿Primero se puede someter a votación el proyecto?

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- ¡Es que no hay proyecto! Se va a votar, por favor.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 17.

-A la hora 14 y 23:

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Con la ausencia de la concejal Chapperón, se reanuda la sesión.

Observando que en estos expedientes falta el proyecto de resolución, vamos a tratar ahora los despachos de comisión de Legislación e Interpretación y luego trataremos los Asuntos Particulares.

15.- Remisión a Archivo de los asuntos 648, 1215, 1279, 1282 y 1283/2007

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos que aconsejan enviar a Archivo.

Asunto 648/2007, expediente 37/1986. Aconseja remitir a Archivo el Decreto municipal 280/2007, por el cual se declara fracasada la Licitación Pública 05/2005 y se adjudica, ad referendum del Cuerpo, el otorgamiento de la concesión de estacionamiento medido.

Asunto 1105/2007...

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Este asunto volvió a comisión de Legislación e Interpretación.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- El asunto 1105/2007 ya fue girado a comisión, cuando se dio lectura al Boletín de Asuntos Entrados. Continuemos con los otros asuntos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos 1215/2007 y 1279/2007, expediente 556/2007. Aconseja remitir a Archivo el Decreto municipal 1234/2007, dictado ad referendum del Cuerpo, y proyecto de ordenanza relacionado con actuaciones del club atlético El Porvenir.

Asuntos 1282/2007 y 1283/2007, expediente 505/2006. Aconseja remitir a Archivo los proyectos de ordenanza relacionados con el otorgamiento del título de propiedad a favor de Aceros del Sur S.A. para las parcelas 1, del macizo 6, 12 y 13 del macizo 30, ambos de la sección F.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el asunto 1215/2007.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado, con la ausencia de la concejal Chapperón.

En consideración del Cuerpo el envío a Archivo del asunto 1282/2007.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado, con la ausencia de la concejal Chapperón.

En consideración del Cuerpo el envío a Archivo del asunto 648/2007.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado, con la ausencia de la concejal Chapperón.

16.- Adhesión al Decreto Nacional 140/2007 - Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía

(152/2008, expediente 15/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 152/2008, expediente 15/2008.

Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se adhiere a los términos del Decreto Nacional 140/2007, relacionado con el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Solicito a mis pares que se apruebe este proyecto porque ya existen antecedentes que Nación ha impulsado, conforme a acuerdos internacionales que ha suscripto, sobre un programa del uso racional de la energía.

Varios municipios del país lo están haciendo, a los fines de promover en las distintas dependencias municipales un uso más eficiente, de acuerdo a las recomendaciones nacionales e internacionales al respecto, que van a redundar en una reducción de los costos de la energía que todos sabemos es un recurso que cada vez nos resulta más caro y difícil de obtener.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérase al Decreto Nacional 140/2007 por el cual se implementa el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía otorgando prioridad nacional al uso racional y eficiente de la energía en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de coordinar las acciones tendientes a la puesta en marcha de un Programa Municipal de Uso Racional y Eficiente de la Energía,

promoviendo la concientización de autoridades y agentes del Estado municipal y el desarrollo de campañas de difusión.

Artículo 3º.- De forma.

-La concejal Chapperón ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

17.- Cambio de concejal en la Presidencia

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Por razones particulares necesito ausentarme unos minutos. Invito al concejal De Marco, como vicepresidente, por favor, a ocupar la Presidencia y continuar con la sesión.

-El concejal De Marco asume la Presidencia.

- El concejal Cárdenas se retira del recinto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Continuamos con la sesión.

18.- Asignación de nombre Los Alakalufes a barrio

(1068/2007, expediente 746/1999)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- *Asígnase el nombre de barrio Los Alakalufes, a la jurisdicción que comprende los macizos 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 111 y 112 de la sección L, de la ciudad de Ushuaia*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

19.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 09-98-D

(1027/2007, expediente 500/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- *Exceptúase de cumplir con el artículo III.3.3.5. Pasaje Peatonal - Indicador urbanístico (Código de Planeamiento Urbano) para la parcela identificada catastralmente como sección D, macizo 98 parcela 09. Ocupante, Luciana Cefali.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

20.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que suscriba convenio de comodato con los ocupantes de la parcela 5-16-L

(2252/2006, expediente 613/2003)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido al Ejecutivo municipal respecto de la suscripción de convenio de comodato para los ocupantes de la parcela 5, macizo 16 de la sección L.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito autorización para retirarme unos minutos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está autorizado, concejal.

-El concejal Luna se retira del recinto.

-Es la hora 14 y 34.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito autorización para pasar a un cuarto intermedio dado que no se encuentra el proyecto de minuta.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Antes de pasar a un cuarto intermedio, solicito adelantar el asunto 318 que tiene que ver con la declaración de interés municipal del Submarino ARA Santa Fe. Le alcanzo el expediente.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¡Perdón! Les informo que estaba mal ordenado ya, encontramos el dictamen final de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Retiro la moción de cuarto intermedio señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor intendente municipal:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, con relación a la solicitud de excepción del artículo IV.4.1 "Nuevas Parcelas- Lineamientos Rectores", del Código de Planeamiento Urbano, ocupantes: Griselda Celina Áleman y Néstor Marcelo Higuerra; ubicado en la parcela 5, macizo 16, sección L, ubicado en la calle Pastor Lawrence 971, 973, entre Provincia Grande y Lapataia; en jurisdicción del barrio Doce de Octubre.



Se solicita a usted, que en un todo de acuerdo a la recomendación efectuada por el Consejo de Planeamiento Urbano, en su Informe CoPU N° 05/2007, que en su Propuesta 2, que concrete la suscripción de convenios de comodato desde la fecha de ocupación a los actuales ocupantes de la parcela L-16-5, asignándole a cada uno de ellos una fracción del 50% de la misma y la subdivisión de la deuda en partes proporcionales.

- El concejal Luna ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este asunto fue presentado en la gestión anterior; son dos vecinos que están ocupando la misma parcela, lo que se está haciendo, por cuestiones que no permiten la regularización, es un convenio de comodato con ambos.

El predio tiene una deuda, que lo que se propone en la minuta de comunicación es que en el convenio se establezca que la deuda será absorbida por las dos personas que van hacer comodatarios, en partes iguales, o sea el 50% cada uno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

21.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 6-45-G

(1306/2007 y 1014/2007, expediente 853/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Dictamen en mayoría; concejales Luna, Verdile y De Marco.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase del artículo V.3.6.2. Retiro Frontal Lateral, de la Ordenanza municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano), a la parcela 6, macizo 45, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la señora Ana María Tomaro.

Artículo 2º.- De forma.

Dictamen en minoría: concejales Chapperón y Cárdenas:

Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto, se aconseja que el asunto se mantenga en la comisión de Obras Públicas para continuar con su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Corresponde poner en consideración del Cuerpo el dictamen en mayoría.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este también es un proyecto que viene de la gestión anterior; nosotros, obviamente, no vamos a acompañar el dictamen en mayoría.

Este vecino, que además se ha presentado en varias oportunidades, a reuniones de la comisión de Obras Públicas, lo hizo en la gestión pasada aduciendo que esta cochera que planteaba, era la que lo había hecho tomar la decisión de ocupar el retiro que lo lleva a violar al Código de Planeamiento Urbano.

Ante esta situación, se acordó con el vecino que declarara la obra y que quedara la situación como obra antirreglamentaria, porque no tenía ninguna necesidad puntual para que quedara dentro del Código de Planeamiento Urbano, porque era una obra que ya estaba construida.

Lamentablemente, después de esto, el señor hizo una subdivisión de su parcela que no declaró en el momento que se hizo presente en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas; al hacer esta subdivisión firmó con el Ejecutivo municipal un acuerdo para demoler esta cochera porque, de otra manera, no se podía permitir la subdivisión.

Entonces, quiero dejar claro que el señor se presentó en la comisión, agravio a mi persona diciendo que yo me había opuesto a esto y que le había sugerido que pusiera un comercio, y además había indicado al Ejecutivo municipal que demoliera su cochera, cuando en el expediente consta perfectamente, que desde este Concejo Deliberante jamás se le dijo al señor que debía poner un comercio ni que debía demoler la cochera. El señor hizo un acuerdo posterior con el Ejecutivo municipal, que le permitió subdividir y vender parte de su parcela. Nada tenía que ver el Concejo Deliberante en esto. Por lo tanto, nosotros, en el día de la fecha, no vamos a acompañar este dictamen en mayoría. Me parece que las cosas no se hacen de esta manera y cuando uno tiene un problema para solucionar, lo primero que tiene que hacer es actuar como debería actuar siempre, con la verdad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza del dictamen en mayoría.

-Se vota.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Corresponde votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, De Marco y Verdile.

-Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

-Votan seis señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Con la ausencia del concejal Cárdenas, por cuatro votos por la afirmativa y dos por la negativa, se aprueba el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

22.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 9-13-B

(794/2007, expediente 444/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen en mayoría:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en los artículos IV.4.3.1. "Nuevas parcelas – Parcelas edificadas" y IV.4.3.2. "Parcelas menores – Autorización de subdivisión", de la Ordenanza municipal Nº 2139 (Código de Planeamiento Urbano), para la parcela 9 del macizo 13 de la sección B; autorizándose: la subdivisión simple en 2 (dos) parcelas que cumplan las siguientes características:

- *Parcela 1: de una superficie aproximada 126,20 m² de las siguientes dimensiones: 10,85 metros por 12,00 metros (incluyendo su ochava), en esquina y con frente a las calles Lucas Bridges y Lapataia.*
- *Parcela 2: de una superficie aproximada de 169,80 m² de las siguientes dimensiones: 14,15 metros de frente por 12,00 metros de fondo, sobre la calle Lapataia.*

Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo precedente, quedará condicionado a que se materialice la efectiva independencia estructural de lo edificado, entre las dos parcelas a crearse, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo III.15. "Muros divisorios de predios" del Código de Edificación.

Artículo 3º.- De forma.

Firman los concejales: Luna, Verdile, De Marco y Chapperón.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen en minoría...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, solicito ponga en consideración el dictamen en mayoría; si prospera, no necesita leer el de minoría.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen en mayoría.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

23.- Autorización a la concejal Chapperón para que se retire del recinto

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito al Cuerpo me permita retirarme un minuto para hablar con el señor contador, que llegó, para tratar de resolver el tema del presupuesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está autorizada, concejal.

- Es la hora 14 y 45.

Moción de Preferencia

24.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 318/2008, expediente 63/2008.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito adelantar el tratamiento del asunto 318/2008, es una declaración de interés municipal del Submarino ARA Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Chapperón y Cárdenas.

25.- Declaración de interés municipal a la construcción de un monumento en homenaje al Submarino ARA Santa Fe

(318/2008, expediente 63/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la construcción de un monumento en homenaje al Submarino ARA Santa Fe.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la afectación del espacio verde ubicado sobre la avenida Maipú y la calle Guaraní a los fines de instalar en el mismo el monumento referido en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desarrollo y concreción del proyecto de construcción del monumento en homenaje al Submarino ARA Santa Fe.

Artículo 4º.- Integrar, como Anexo I de la presente, las referencias históricas del Submarino ARA Santa Fe.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero fundamentar dado que se encuentran presentes los vecinos que solicitaron este proyecto.

Leo los fundamentos.

Motiva este propósito la necesidad de mantener vivo el recuerdo y la imagen de la más antigua y veterana de las naves submarinas que participaron en el conflicto defendiendo el suelo patrio, cuando la máquina y los hombres albergaban la esperanza de recuperar las tan queridas islas australes.

Cuatro marcas a fuego quedaron en el corazón del Submarino ARA Santa Fe: la muerte en combate, el futuro de vida truncado de los heridos, la desazón del regreso sin gloria y, por último, el hundimiento de la nave. Por estas razones, la Armada Argentina condecora al Submarino ARA Santa Fe por "Operaciones en Combate", y el pueblo argentino lo recuerda con el mayor de los respetos. Navegó durante treinta y ocho años con la misma hidalgía por los mares del mundo, así como cumplió con el deber de defender a la patria, y su tripulación así lo recuerda.

En virtud de la necesidad de generar concientización de la gesta de Malvinas, amerita contar entre los monumentos de la ciudad, como recordatorio permanente de la nave y los hombres que fueron reconocidos como "hechos heroicos y acciones de mérito extraordinario durante la campaña de Malvinas".

La ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que contiene, como parte indivisible de su territorio insular, a las Islas Malvinas y a las Georgias del Sur, donde por su historia y constitucionalidad es integrante innegable de la República Argentina, debería responder con la gratitud a esos hombres que dejaron y expusieron sus vidas en aras de la recuperación del suelo patrio.

Señor presidente, este fundamento fue escrito por quienes solicitan esta declaración de interés municipal.

Nosotros recordamos, el 2 de abril con distintos actos a la gesta de Malvinas, esto no hay que pasarlo por alto; nuestra ciudad amerita todo lo que tenga que ver con la recuperación de las Islas Malvinas que muchas veces pregonamos.

Con muy buena intención, los vecinos, sobre todo aquellos que participaron directa o indirectamente de lo que fue la gesta de Malvinas, hoy trasladan este recuerdo y solicitan un monumento.

Me parece que el Concejo Deliberante debe estar a la altura de las circunstancias y concurrir a este pedido, a efectos de que aquellos que tienen estas buenas intenciones, y sobre todo nosotros, que debemos recordar permanentemente e inculcar a todas las generaciones lo que fue la gesta de Malvinas, lo menos que podemos hacer es declarar de interés municipal este pedido de los vecinos.

Es por eso, señor presidente, que solicito a mis pares el acompañamiento por unanimidad para que este pedido de los vecinos se lleve adelante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Chapperón y Cárdenas.

26.- Respuesta al arquitecto Gamemara sobre solicitud de aplicación de la Ordenanza municipal N° 154

(169/2007, expediente 89/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Arquitecto Federico Gamemara
De Las Barrancas 875*

Me dirijo a usted, en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, con relación a la solicitud de aplicación de la Ordenanza municipal 154/1985, para la obra sita en la parcela 3B, del macizo 39 de la sección A, ubicada en la calle Nueve de Julio 250, entre las calles Deloqui y Gobernador Paz del barrio Centro; propiedad del señor Roberto Augusto Livingston.

A tal fin, se informa a usted que este Cuerpo de concejales ha resuelto rechazar lo solicitado, en virtud de las siguientes consideraciones:

- Mediante el Anexo I de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), en su artículo V.4.1 contempla la construcción de galerías cubiertas cerradas; no obstante, se indica que no se permitirá

la ventilación de locales de 1º y 2º categoría, a través de galería cubierta y/o jardín de invierno, contraponiéndose con lo estipulado en la Ordenanza municipal 154/1985.

- El Código de Edificación en su artículo III.8.1.1. establece que los locales de 1º clase recibirán luz del día y ventilación del espacio urbano, prohibiendo la ventilación e iluminación en forma cenital.

- En el mismo Código de Edificación, en su artículo III.8.12.2. se establece que la autoridad competente podrá autorizar que ciertos locales no habitables ventilen de forma mecánica, no autorizándose la ventilación mecánica para los locales de 1º Categoría.

- La Ordenanza municipal 2139, en su artículo 3º establece que se derogan taxativamente determinadas ordenanzas y "...toda norma que se oponga a la presente", lo cual implica la derogación de la Ordenanza municipal 154/1985.

- En virtud al Informe CoPU N° 05/2007 del 22 de mayo de 2007, mediante el cual avalan los estudios realizados por la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad y el Informe del Departamento de Estudios y Normas de la Municipalidad N° 10/2007.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas y de la concejal Chapperón.

27.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para propiedad del señor Juan Barrientos Ruiz

(481/2007, expediente 280/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Más allá de que en el Orden del Día dice proyecto de decreto, corresponde que sea proyecto de resolución por la forma en que se encuentra redactado.

Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Recházese la solicitud de excepción al artículo VII.1.1.5. Zonificación CE Indicadores Urbanísticos F.O.S. Máximo, y al artículo VI.2.1. Normas de Habitabilidad - Áreas y lados mínimos de los locales (primera y tercera clase), (Código de Planeamiento Urbano), propietario Juan Barrientos Ruiz. Nomenclatura C-27-7-A.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Chapperón y Cárdenas.

28.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la propiedad del señor Carlos Ojeda

(542/2007, expediente 844/2005)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Recházase la solicitud de excepción al artículo V.1.3.2. Retiro contrafrontal entre muros divisorios existentes, de la Ordenanza municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano), para la Parcela 7E del macizo 01 de la sección B de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Carlos Gustavo Martín Ojeda.

Artículo 2º.- De forma.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Corresponde que sea proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Cárdenas y Chapperón.

29.- Rechazo a solicitud de desafectación del espacio verde de parcela 8-9-G

(366/2007, expediente 224/2004)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Recházase la solicitud de excepción al artículo VII.2.4 Zonificación R4-Residencial Parque – Retiro Frontal tres metros y Bilateral tres metros, (Código de Planeamiento Urbano), titular Adriana Carrara, nomenclatura sección E, macizo 20, parcela 6.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Cárdenas y Chapperón.

30.- Manifestación

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen en mayoría, suscripto por los concejales Cárdenas, Chapperón y Verdile...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Falta el tratamiento del asunto 412/2007 y 756/2007, expediente 243/2007.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esos asuntos ya fueron aprobados, concejal.

Creo que falta el tratamiento del asunto 366/2007.

-Hablan varios concejales a la vez.

Moción de Orden

31.- Cuarto intermedio

SR. CORIA.- Solicito que pasemos a un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Coria.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15 y 00.

- A la hora 15 y 43:

-La concejal Chapperón se encuentra en el recinto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Moción de Orden

32.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- A efectos de ordenar la sesión -por los inconvenientes que tuvimos en el día de la fecha- solicito un cuarto intermedio hasta el día viernes, luego de terminar la sesión especial a la que se convocó.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Se pasa a cuarto intermedio hasta el día viernes a las 11:00.

- Es la hora 15 y 45.

- A la hora 15 y 05 del día 25 de abril de dos mil ocho:

SR. PRESIDENTE (Luna).- Se levanta el cuarto Intermedio.

Moción de Orden

33.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Quiero solicitar un cuarto intermedio hasta el día lunes 28 a las 11:00.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo lo propuesto por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 10.

-A la hora 12 y 13 del día 28 de abril de dos mil ocho:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.



34.- Justificación de inasistencias

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Es para justificar la ausencia del presidente del Cuerpo y del señor secretario que, junto a la asesora legal del Cuerpo, se encuentran en el Ministerio de Trabajo.

Moción de Sobre Tablas

35.- Incorporación al Orden del Día del asunto 358/2008

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Por otro lado, señor presidente, solicito autorización del Cuerpo para apartarme del Reglamento e incorporar al Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, el asunto 358, pedido de informes al Ejecutivo municipal sobre la situación del Polideportivo municipal Augusto Lasserre y Cochocho Vargas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En realidad no tengo ninguna dificultad con que se incorpore el asunto, no es necesario que se aparte del Reglamento, puede incorporarlo para su tratamiento si tiene los votos, no viene de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado, con la ausencia del concejal Luna.

36.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya al Plan de Trabajos Públicos obras en el barrio Dos de Abril

(314/2008, expediente 123/1996)

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día, con los proyectos presentados por el bloque del Frente para la Victoria.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A ver si entiendo.

Nos faltan tratar asuntos de comisión, o sea que ¿usted está proponiendo continuar con el Orden del Día sin el tratamiento de estos asuntos de comisión y pasar directamente al tratamiento de los asuntos de los bloques?

-Asentimiento.

SRA. CHAPPERÓN.- Entonces, empezáramos...

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. CHAPPERÓN.- Entonces, ¿estaríamos tratando el asunto 314, expediente 123/1996?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Exactamente.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle contemple la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución de distintas obras en el barrio Dos de Abril de nuestra ciudad, que contemplen los siguientes aspectos:

- a) colocación de carteles identificatorios del barrio Dos de Abril;
- b) limpieza, remodelación y mantenimiento de la plazoleta ubicada en las calles Francisco González, entre Luis Vernet y Acigami;
- c) limpieza y cercado perimetral del bosquecito ubicado en las calles Francisco González, entre Luis Vernet y Acigami;
- d) construcción de pluviales en la calle Luis Vernet entre Darwin y Francisco González;
- e) colocación de reductores de velocidad sobre la calle Beauvoir entre Darwin y Karukinka Norte;
- f) construcción de carpeta asfáltica en calle Karukinka Norte entre Luis Vernet y Beauvoir de una extensión aproximada de 150 metros, que ya cuenta con cordón cuneta y nivel definitivo de calle;
- g) se evalúe la posibilidad de concretar en el barrio la construcción de un centro comunitario.

Firma: Juan Luna, concejal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

37.- Comunicación a la Legislatura provincial sobre creación del Fondo de Fomento

(315/2008, expediente 224/2001)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Cuerpo de Taquígrafos

Artículo 1º.- Dirigirse a la Legislatura provincial a los efectos de manifestar su postura favorable a la sanción del proyecto de ley ingresado a ese Cuerpo legislativo bajo el N° 94/2008 y girado para su estudio a la comisión de Legislación e Interpretación, y que trata sobre la creación del Fondo Provincial de Fomento, destinado a la creación y mejora de infraestructura y saneamiento básico urbano.

Artículo 2º.- Expresar que el citado proyecto de ley constituye una herramienta válida para dar cumplimiento al objetivo de la Ley provincial N° 746 y que de esta manera se generan acciones concretas que nos permitirán salir de la situación de emergencia habitacional en la que nos encontramos en nuestra ciudad y Provincia toda.

Artículo 3º.- De forma.

Firma: Juan Ramón Luna.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, nuestro bloque está dispuesto a acompañar si en el artículo 1º, en lugar de decir: "Dirigirse a la Legislatura provincial a los efectos de manifestar su postura favorable a la sanción del proyecto de ley" dijera "a la discusión del proyecto de ley"; no podemos acompañar un proyecto de ley que desconocemos. Entendemos la importancia que tiene la discusión del tema, estamos dispuestos a participar de esta discusión en la Legislatura, pero de ninguna manera a hablar de un proyecto que no tenemos en nuestras bancas. Por lo tanto, no podemos saber si coincidimos o no. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- No hay problema con la modificación que solicita la concejal, de todas formas es un proyecto relacionado a la crisis habitacional que permitirá que los municipios coparticipen en función de la recaudación. Me parece que es interesante. No hay problema con lo solicitado por la concejal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señor concejal, ¿puede informar las modificaciones?

SR. PINO.- Sí, señor presidente: en el artículo 1º debe decir: "Dirigirse a la Legislatura provincial a los efectos de manifestar su postura favorable a la discusión del proyecto de ley".

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

38.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incorporación de obras públicas al Plan de Trabajos Públicos en ejecución

(316/2008, expediente 62/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de solicitarle la incorporación al Plan de Trabajos Públicos en ejecución de las siguientes obras públicas:

- a) Reparación integral del playón deportivo, ubicado en calle Raúl Muriel 1945;*
- b) Colocación de reductores de velocidad sobre la calle Facundo Quiroga a las alturas del 1485, 2100 y 2450;*
- c) La construcción de las obras necesarias para el entubamiento del chorrillo que queda descubierto en la intersección de las calles Dos de Abril y Eduardo Iribarne, dando solución al libre escurrimiento de aguas pendiente abajo hacia parcelas particulares.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

39.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre obras que se realizan en la intersección de las calles Kuanip e Islas Orcadas del Sur

(319/2008, expediente 64/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos que informe a este Cuerpo deliberativo, sobre la situación existente en la intersección de las calles Kuanip e Islas Orcadas del Sur, donde existe una zanja que no permite el tránsito por la calle Islas Orcadas del Sur, siendo esta situación persistente desde hace más de treinta días, sin que se observe actividad alguna, y sin manera de poder discernir quién está realizando dichos trabajos en la vía pública.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque va a acompañar este pedido de informe, más allá de que el día viernes hemos ido al lugar y hay máquinas trabajando; así que, en realidad, no es que hacen treinta días que no hay actividad. No estoy en condiciones de decirle si las máquinas son de la Municipalidad pero hay una obra en ejecución y, vuelvo a repetir, el día viernes estaban trabajando, con la calle cortada, dos máquinas en este sector de la ciudad. Gracias

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

40.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que proceda a retirar los vehículos en estado de abandono sobre la calle Lirios de los Valles

(320/2008, expediente 166/1993)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle que, en función de la normativa vigente, instruya al área competente del municipio a los fines de proceder al retiro de la vía pública, del vehículo en estado de abandono ubicado frente a la parcela 15 del macizo 68B, de la sección D (calle Lirios de los Valles al 1600) y cuya identificación responde a un vehículo marca Peugeot, modelo 309 GL, color azul, dominio THL 511.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Dado que hay dos pedidos de informes respecto a situaciones como las que acaban de leer, estuvimos, en los últimos días, viendo con el Ejecutivo municipal qué ocurría, y la verdad es que el Ejecutivo tiene identificado todos estos vehículos. Hoy, hay más de noventa vehículos en la ciudad que están abandonados en distintos lugares, algunos ya fueron trasladados.

El problema del Ejecutivo es que no tiene un predio donde se puedan tener en custodia estos vehículos; más allá de esto, se trata de resolver esta situación porque hay una normativa para cumplir, con plazos de publicación para que en tal caso, después, si no se presentan los propietarios se proceda al remate de estas unidades. Porque deben quedar al cuidado de la Municipalidad, y hoy es muy difícil conseguir un predio tan importante como para contener la cantidad de autos abandonados, algunos, incluso, ya en estado de desmantelamiento. Pero, hasta que no se cumpla con la publicación que corresponde, para ver si existen los propietarios de estos vehículos, el municipio tiene que tenerlos en custodia. Así que, se está trabajando en esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sin duda el tema es que se inicie el trámite por lo menos, tal cual lo expresa la concejal Chapperón.

Me parece que la Municipalidad tiene un convenio con la Policía provincial para que cada vez que se secuestra algún vehículo se lo traslade al sector donde está la Escuela de Policía, hasta que lo retiren.

Sería interesante saber cuán amplio es este convenio ya que si hay más de noventa vehículos se necesitará un predio más grande. Me parece que la Municipalidad debe prever esta situación porque son varios los vehículos. De hecho, la sesión pasada se pidió por otro vehículo y, probablemente tengamos, en el transcurso de este año, varios pedidos porque además ya están surgiendo los retiros de vehículos por parte de algunos vecinos de algunos sectores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

Moción de Orden

41.- Solicitud para que se aplaze el tratamiento del asunto 324/2008

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- El próximo asunto a tratar, el 324, como es de autoría del concejal Luna, solicito que se deje para ser tratado como último tema del Orden del Día.

Seguramente se va a establecer un debate, es algo que venimos desarrollando desde hace ya un tiempo y amerita que esté presente el concejal para poder discutir este asunto sobre la designación de un representante municipal en el IPAUSS.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

42.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que mejore la escalera de la calle Rosas

(308,2008, expediente 391/1996)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Proyectos presentados por el bloque del Movimiento Popular Fueguino.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de mejorar o construir, la escalera ubicada en la calle Rosas entre Deloqui y Paz.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Me parece apropiado manifestarle al concejal De Marco el beneplácito que siente nuestro bloque por la redacción: "...el Ejecutivo municipal estudie la factibilidad de incorporar al Plan de Trabajos Públicos...", porque más allá de que las resoluciones no son ordenanzas -por lo tanto no son de cumplimiento obligatorio para el intendente- si le pedimos al Ejecutivo municipal que incorpore determinados trabajos, deberíamos decirle qué partidas se modifican. Entonces, como no lo estamos haciendo, para enviarle un cúmulo de trabajos públicos como el que se está enviado -son situaciones que la propia comunidad plantea en las reuniones de los barrios, no se nos escapa que en la ciudad hay mucho para hacer y va a tener mucho trabajo en los próximos años- va a tener que ser paulatino, porque el Presupuesto municipal no va a permitir incorporar todos los trabajos públicos de todos los barrios.

Vuelvo a repetir, más allá de que es una cuestión de forma, me parece apropiado que le digamos al Ejecutivo municipal que estudie la factibilidad de incorporar en el Ejercicio 2008 y que tenga presente, para la formulación del presupuesto 2009, las obras que queden para hacer en la ciudad, que seguramente serán muchas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Nuestro bloque presentó muchas resoluciones pidiendo al Ejecutivo municipal incorporar trabajos al Plan de Obras Públicas, no tenemos problemas en indicarle de qué partida podrían salir. Como es una solicitud y no una ordenanza, digamos que el intendente, de buen agrado, podría incorporar algunas obras que este bloque solicitó. Esto va más allá del beneplácito de la concejal.

Son muchas las obras que faltan. De hecho hemos discutido la solicitud del Plan de Obras Públicas, porque si lo tuviéramos, podríamos responderle a los vecinos de la ciudad que solicitan obras públicas.

Fijese usted que hace dos semanas se presentaron al Concejo Deliberante vecinos de dos barrios -Mirador Fernández y Los Pinos- solicitando el asfalto y no sabemos si está incorporado al Plan de Obras Públicas. Si lo tuviéramos, quizás el Concejo Deliberante no mandaría al intendente la solicitud de incorporar estas obras.

Por eso cuando se hace la solicitud -valga la palabra, es una solicitud- al intendente, él verá si lo incorpora o no. La mayoría de las solicitudes del Concejo Deliberante tienen que ver con mejoras para nuestra ciudad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si hubiésemos prestado atención a lo que explicó el Ejecutivo municipal probablemente el concejal Pino sabría que no está incorporado el asfalto de los barrios, porque el señor intendente, desde el día de su discurso inaugural y en todas sus presentaciones en el Concejo Deliberante, hizo público que no va haber asfalto de nuevos barrios, por lo menos en este Presupuesto 2008.

La decisión del señor intendente de la ciudad fue que los fondos se afectarán prioritariamente a otra situación y que los asfaltos que se lleven adelante serán de todas las calles fresadas de la ciudad que hoy necesitan que se resuelva la situación generada, e impide que todos circulemos por la ciudad, sobre todo por los circuitos prioritarios del transporte público y que, en tal caso, con aquellos escasos recursos que se disponen para asfalto sean las cuerdas que quedaron inconclusas en los barrios, entre una obra y otra, de distintas licitaciones. Evidentemente, no está planificado el asfalto de esos dos barrios, ni del Fernández ni de Los Pinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Más allá de esta situación que explicó la concejal Chapperón, que la decisión política del señor intendente es no asfaltar en el Ejercicio 2008; sin duda hay otras obras. Mencioné que en este Concejo Deliberante se presentaron dos barrios, pero en el presupuesto están contempladas tareas menores como escaleras, mejoramiento de algunas calles; y me parece que no habría inconveniente en estas solicitudes.

De todas formas, más allá de esta situación, y no llevándola solamente al asfalto, hay una ordenanza de Mejoramiento de Barrios que está vigente y es de aplicación. En estos casos cuando los vecinos se juntan y están dispuestos a llevarlo adelante, tranquilamente, el señor intendente lo puede firmar con fondos municipales o privados de los propios vecinos; esto está establecido en una ordenanza. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No sé si el señor concejal se refiere a la ordenanza de Embellecimiento Urbano. La de Contribución por Mejoras, señor presidente, es una ordenanza que implica que los vecinos paguen un asfalto que solicitaron, que lo hace el Ejecutivo municipal o consigue los fondos para hacerlo, que éste no sería el caso.

Si nos referimos a la Ordenanza 2243, que es la de Embellecimiento Urbano, en ese caso sí el municipio tiene un programa que, casualmente, dirige el ingeniero Ferrera, que lleva adelante la puesta en vigencia de esta ordenanza que, entre otras cosas, prevé que puedan hacerse cercos, veredas y asfalto, si hay un grupo de vecinos dispuestos a llevarlo adelante; además prevé que haya un plan de ahorro previo, de este grupo de vecinos, para poder iniciar la obra; esto se está llevando adelante y se está trabajando con los vecinos.

Si bien está contemplado en la ordenanza el caso del asfalto se hace bastante dificultoso porque los montos no son los mismos que para las veredas o los cercos, que son bastante inferiores donde los vecinos pueden hacerle frente a este plan de ahorro. En el caso del asfalto hablamos de montos muy superiores que sin una fuerte decisión del Estado de poner recursos, se hace bastante dificultoso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Escuchando la exposición de los concejales Chapperón y Pino, en su momento, cuando adherí a lo solicitado por el concejal Pino y por provenir de un sector tan sensible como es el de la obra pública; mi

intención no fue intimar al señor intendente para que haga determinados trabajos, simplemente era clarificar en qué momento el municipio va a priorizar la urbanización antes que el asfalto, más allá de que adhiero a lo que dijo el señor intendente. Pero, de algún modo, uno necesita explicarle al vecino en qué período, o ejercicio, se irán resolviendo determinadas cuestiones que necesitan algunos sectores del barrio.

Es necesario expresar que existen normativas, como el Código de Planeamiento Urbano, donde se dimensionan algunos circuitos prioritarios y sería del agrado de este concejal ver que en función de esa normativa se empiece a verificar cómo -a través del tiempo, en un ejercicio determinado, 2008, 2009 ó 2010- se van plasmando los déficit de obras públicas que hoy se evidencian en toda la ciudad.

Ese es el espíritu. Insisto, adhiero a lo dicho por la concejal Chapperón; es muy criterioso lo manifestado por el señor intendente sobre la necesidad de urbanizar antes que asfaltar. Pero, sería de mi agrado por lo menos, tomar conocimiento sobre cuál es el plan concreto de obras públicas, más allá de que entiendo lo manifestado por la concejal Chapperón, que muchas veces estos trabajos demandan mucho tiempo y el personal es escaso en la Secretaría de Obras Públicas. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El Ejecutivo municipal y, por supuesto, el bloque oficialista, reconoce que hay muchísimo trabajo para hacer. No es cómodo para nadie decirle a los vecinos de la ciudad que tienen algunas situaciones resueltas y que necesitan el asfalto que hoy la ciudad tiene un déficit estructural muy importante que hará que se retrase mucho el tema del asfalto.

Todos pudimos ver en los titulares de los diarios, días pasados, lo que ocurrió en dos barrios; en uno de los INTEVU, que tuvo problemas muy serios con las cloacas, y en el barrio de Gendarmería -si mal no recuerdo- cerca del Malvinas, que también tuvo un problema de inundación muy importante. Esto no es un hecho casual. Esto es lo que empieza aparecer en una ciudad que hace muchos años dejó de atender estas situaciones.

Casualmente, fíjese, en el caso de las inundaciones, la Municipalidad comprobó que no hay pluviales en el sector. Por lo tanto, esta inundación se produce porque no están los pluviales construidos. Y estamos hablando de lugares donde, en la gestión anterior inclusive, llegó el asfalto; por lo menos a las arterias más importantes de ese barrio. Y la verdad es que no están construidas las estructuras por debajo de esto.

En el caso del INTEVU, que tenía problemas con la cloaca, el municipio la destapó pero, más allá de esto, el INTEVU no cuenta con cámaras sépticas por lo tanto, no puede resolver un tema que es estructural y que no tiene que ver exclusivamente con que el municipio vaya a destapar una cloaca. Esto es una salida de emergencia que, obviamente, hay que hacer pero, me parece que pasaremos un tiempo teniendo que explicarle a los vecinos que, la verdad es que no sirve el asfalto para que se rompa; que no sirve el asfalto de esta manera; que la ciudad tiene un problema de infraestructura por debajo de la calle que tiene que resolver con un plan integral. Concretamente, la cloaca, los pluviales, son temas que harán que se retrase el asfalto en muchos lugares.

Más allá de esto, vuelvo a repetir, nuestro bloque acompañará todas estas solicitudes. Es importante, no para este intendente sino, para cualquiera que ocupe el cargo de Ejecutivo municipal, que se informe, más allá de todas las reuniones, y las Audiencias Públicas que hoy el intendente realiza para explicar, él mismo, la situación a cada uno de los vecinos, pero, me parece que es importante que todos nos hagamos cargo de los reclamos y le hagamos saber al intendente, también, los reclamos que llegan a cada uno de los bloques políticos del Concejo Deliberante.

Me parece que la forma que -era lo que estaba cuestionando- no tiene que ver con que uno no le haga saber al intendente de la ciudad cuáles son los reclamos de los vecinos, porque ésta es una de las funciones primordiales que tiene el Concejo Deliberante y, en este sentido, nuestro bloque siempre acompañará cualquiera de estas resoluciones o pedidos de informes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sin ánimo de polemizar y para cerrar este tema, bajo ningún punto de vista queremos que se molesten.

Creo que más allá de estos 150 metros de capa asfáltica, desde el Concejo Deliberante no se han pedido trabajos de pavimentación. La mayoría de las resoluciones tienen que ver con trabajos menores como colocación de carteles indicadores en el barrio Malvinas, limpieza y mantenimiento de plazas, limpieza y cercado perimetral del bosquecito, digamos que en eso radican la mayoría de los pedidos. No estamos pidiéndole al intendente que asfalte la ciudad, estamos diciéndole que si tuviéramos el Plan de Obras Públicas, quedarían cerradas estas discusiones porque sabríamos las prioridades del señor intendente municipal en cuanto a la obra pública. Más allá de que sabemos que el grosso del Presupuesto está destinado a la solución habitacional. Esto está claro, pero queremos ver el porcentaje destinado a soluciones menores.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución del asunto 308/2008.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

43.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de construcción de vereda en calle Facundo Quiroga

(309/2008, expediente 61/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, estudie la factibilidad de construir una vereda en la calle Facundo Quiroga al 2000, aproximadamente, del lado par, entre las calles Eva Perón y Juan Muriel.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero que conste en Versión Taquigráfica, que usted, señor presidente, nos ha manifestado que este asunto tiene que ver con una vereda de un predio municipal.

No le corresponde al Ejecutivo municipal la construcción de las veredas. En este caso, si es un predio municipal y siendo paso de los chicos que concurren al establecimiento escolar, sí es una obligación del Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quiero comentarle, señora concejal, que hay un morro que divide el barrio La Oca del barrio San Vicente, y el paso une la calle Eva Perón con la calle Muriel –creo que el concejal Luna solicitó reductores de velocidad para esa zona- y es muy transitado por los chicos que se dirigen al colegio Sábado y al Jardín N° 8. Tengo entendido que este lugar es un espacio municipal –haremos las averiguaciones correspondientes- y es muy peligroso, porque caminan por la calle.

Por eso solicito el acompañamiento de mis pares, para solicitarle al Ejecutivo municipal que tome las medidas necesarias lo antes posible.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

44.- Preocupación ante la decisión del Gobierno provincial de no emitir el programa “Con sabor a mujer”

(310/2008, expediente 864/2004)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Su preocupación ante la decisión de las autoridades del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego de no emitir durante el corriente año, por el Canal 11 de nuestra ciudad, el programa “Con sabor a mujer”; declarado de interés municipal por Resolución N° 303 de fecha 11 de noviembre del año 2004

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que esto debería ser una minuta de comunicación dirigida al Poder Ejecutivo provincial que manifieste la preocupación ante tal decisión.

Creo que podríamos facultar a la Secretaría para redactar esa minuta de comunicación, que contenga los lineamientos de lo que se acaba de leer, manifestando la preocupación, y que haga saber que en el año 2004 el Concejo Deliberante declaró de interés municipal al programa. Me parece que es lo que corresponde que hagamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Como lo expresé, y pueden observar los concejales en los fundamentos, la preocupación se basa en que es una productora local que está desde hace más de nueve años en el aire con este programa, además, hay mucha gente que trabaja allí. La preocupación debe ser de todos los bloques políticos.

Este programa tuvo más de veinte premios a nivel nacional; el Concejo Deliberante lo distinguió, declarándolo de interés municipal, en el año 2004.

Entiendo las modificaciones que quiere introducir la concejal Chapperón, la idea de este bloque es que saquemos un documento expresando nuestra preocupación. Nada más.

En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

45.- Declaración de interés municipal de la iniciativa de publicar una Guía Rápida Service & Delivery

(325/08, expediente 68/2008)

SR. SECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declárese de interés municipal la publicación Guía Rápida Service & Delivery de la editorial Del Confín.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, usted sabe que estoy un poco preocupada por la guía rápida; se lo dije en varias oportunidades.

La preocupación no tiene que ver con la publicación sino con lo que generamos como autoridad, cuando hacemos una declaración de interés de algo que después no vamos a poder seguir corroborando.

No sé si entiendo mal, pero será una guía que saldrá en esta oportunidad y se irá actualizando, me parece que es muy difícil, sobre todo porque en este delivery puede haber algunas situaciones que compliquen nuestra función, como por ejemplo la venta de alcohol.

Incluso, en el Concejo Deliberante tuvimos notas de algunos particulares que tenían intención de hacer un delivery de alcohol, y el primer problema que nos trae esto es que no se puede controlar quién está recibiendo el alcohol, que, además, está prohibido por ordenanza.

Podemos salvar esta situación (porque entiendo, como usted, que es muy bueno esto del delivery, ¡yo lo sufro, también, diariamente!) si declaramos de interés municipal la iniciativa de publicar esta guía rápida que de alguna manera, es un servicio a la comunidad a través de esta publicación que llegará a muchos hogares de la ciudad. De esta manera, salvamos la responsabilidad de verificar, cada vez que se haga una publicación, qué es lo que allí se está publicando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Como lo charlamos informalmente, y usted recién lo expresó, señora concejal, la idea de este bloque es declarar de interés, la solicitud de dos jóvenes emprendedoras de nuestra ciudad, quienes ofrecieron un servicio privado en la guía de trabajos para adolescencia, niñez, trabajo de prevención en drogadicción, de enfermedades; y lo entendimos coherente. Desde ya le agradezco porque este bloque iba a solicitar su pase a comisión, pero declarar la iniciativa hace a la cuestión y es muy aceptable.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

46.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que estudie la factibilidad de colocar reductores de velocidad sobre calle Balbín

(326/2008, expediente 291/2006)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de reductores de velocidad en la calle Balbín entre la numeración 2505 y 2490.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quiero informar a mis pares que esta nota está acompañada por firmas de los vecinos.

El lugar queda justo en la Escuela N° 15, sobre una de las puertas laterales, donde concurren muchos chicos. Lamentablemente, hay muchos inconscientes que pasan a muy alta velocidad con sus vehículos, es una calle muy angosta y, realmente estamos preocupados porque hay muchos chicos que juegan ahí; está cerca de una plaza. Por lo tanto, solicito el acompañamiento de mis pares.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de colocar entre la calle Balbín entre los números 2505 y 2490 un reductor de velocidad similar o idéntico a los ubicados en las calles San Martín y Fadul o Maipú y Lasserre.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

47.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre la situación del camping municipal

(327/200, expediente 828/1998)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Proyectos presentados por el bloque Afirmación por una República Igualitaria.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo Deliberativo:

- a) Situación actual del camping municipal;*
- b) Estado de la concesión a favor del señor Claudio Herrera;*
- c) Veracidad de la cesión de una fracción del camping municipal al Club de Golf.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Este tema, al igual que el que sigue, surgen porque se reciben continuamente comentarios o preguntas de los particulares, que cuestionan este problema del camping municipal. No sé si al momento ya está resuelto pero, había una serie de rumores acerca de una concesión del camping al señor Claudio Herrera, que no estaría en una situación regular. Entonces, antes de solicitar acciones concretas, sugerimos nos informe debidamente la Municipalidad, en qué situación está el tema de la concesión y otros aspectos que tienen que ver con la posibilidad de que se esté usando este camping para otra función que no es la declarada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad es que no son versiones, esto está en el Concejo Deliberante desde la gestión anterior. Hubo un convenio que el Concejo Deliberante no autorizó; en realidad, estuvo en tratamiento en comisión y posteriormente, si no recuerdo mal, decidió mandarse a Archivo.

Cuando este Ejecutivo municipal se hace cargo se encuentra con un convenio que no había sido ratificado por el Concejo Deliberante, y que necesariamente debía hacerlo, con una persona que ya había tomado, desde hacía varios meses, posesión del camping municipal, el señor Claudio Herrera, a través de una asociación.

No solo esto, en la casa del cuidador vivía una familia que tiene una situación social muy compleja con dos niños con capacidades diferentes que había que atender, y una situación mucho más compleja aún, que es una cesión o alquiler de otro privado en lo que era el restaurante que está construido en la zona del camping.

Vuelvo a insistir, se encontró un convenio que estaba en vigencia sin la ratificación que correspondía y estaba, a todas luces, violado por este alquiler, entre comillas, del quincho, que nada tiene que ver con la finalidad social del camping, porque era un emprendimiento comercial.

El municipio no sólo no habilitó ese restaurante que ya había sido refaccionado y que hoy están tratando de ver la situación legal del señor Herrera, frente a los gastos que estos particulares dicen haber erogado para modificar el quincho.

La verdad es que hay muchas irregularidades, este expediente nunca pasó por la Dirección de Obras Privadas... (veo la cara del concejal Cárdenas, no sé si en algún momento pasó por su Dirección...) Sé que la autorización fue dada por Obras Públicas, lo que obviamente provoca una dificultad sobre si el municipio estaba o no enterado de que se estaba construyendo esa obra.

Explico esto porque la verdad es que no es una situación menor que el municipio -que encontró esta situación y se hizo cargo obviamente de la continuidad jurídica que debe tener- termine con un juicio, porque sabía que se estaba haciendo esta reparación y no intervino. El municipio actual se enteró de esto en el momento en que se estaba por inaugurar.

Hoy la situación concreta es que -no sé si ya se ha ejecutado o está próximo a hacerse, o lo han hecho ya- se traslada a la persona que cuidaba el lugar, el municipio vuelve a hacerse cargo del camping municipal. El intendente de la ciudad tiene intención de que se construyan las parrillas y el equipamiento necesario, porque es un lugar que la comunidad de Ushuaia usa mucho, sobre todo aquellas familias que no tienen la posibilidad de irse de la ciudad en el verano. Están intentando resolver las aristas legales para que el municipio no termine pagando las costas de esta reparación del lugar. En tal caso si se decidiera posteriormente, darse a concesión deberá hacerse por licitación como corresponde.

Sí le quiero dejar la tranquilidad al concejal Verdile que no hay ninguna concesión al golf, ni a ningún otro porque cualquier cesión que quiera hacerse debe pasar por el Concejo Deliberante. No hemos aprobado en este Concejo, ninguna cesión a ningún particular, ni siquiera a esta propia asociación.

Creo que este tema seguramente va a pasar para el próximo período, después de la veda invernal; pero el Ejecutivo está trabajando en recuperar este lugar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Vamos a acompañar el proyecto del concejal Verdile, que nos interesa porque, como recordarán, el camping municipal es un espacio que está abandonado, la comunidad no lo aprovecha. ¡Está en un estado de abandono total!

Hoy, otros camping privados, que se encuentran fuera del ejido urbano, son más aprovechados que el del municipio. Hay que tratar de que la Intendencia recupere este espacio y lo ponga en funcionamiento. Como decía la concejal Chapperón, es un lugar cercano a la ciudad, y no se puede aprovechar. Prácticamente no hay parrillas, algunas están destruidas. No se puede acampar. Los baños no se pueden utilizar. Se privatizó algo municipal, que se construyó por el año 92 ó 93, y prestaba un servicio de recreación a toda comunidad. Todos pasamos por el camping municipal, no solamente para comer un asado también a ver espectáculos que hacía la propia Municipalidad en ese lugar. Es un espacio destruido. Abandonado. No se le da la menor importancia.

Estos convenios que se firmaron en su momento, lo llevaron a una situación que no atrae a la gente. Si el municipio toma la iniciativa de hacer las obras necesarias, no solo recuperarlo, va a ser un espacio al alcance de muchos vecinos; donde la Municipalidad podrá hacer algunos espectáculos y brindar un servicio que le sirva a la comunidad. Por esto, acompañamos el proyecto del concejal Verdile.

Es una situación preocupante. Haber mantenido el convenio -o enviarlo a Archivo- da herramientas para que el municipio hoy pueda recuperarlo y ponerlo al servicio de la comunidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

48.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre el servicio de recolección de residuos que presta Agrotécnica Fueguina – Queda pendiente-

(328/2008, expediente 182/2002)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita e informe a este Cuerpo Deliberativo:

- a) Recorridos y frecuencias que realiza la empresa Agrotécnica Fueguina;*
- b) Cantidad de personal que posee la empresa discriminado por función;*
- c) Quiénes son los responsables de la colocación de contenedores de basura, qué formato poseen los mismos, dónde se colocan, quiénes los recogen y con qué frecuencia;*
- d) Copia del contrato que posee la empresa Agrotécnica Fueguina con la Municipalidad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Este proyecto también tiene connotaciones parecidas al anterior en el sentido de que se habla mucho del servicio de recolección de basura, hay barrios que tienen más problemas que otros, en algunos lugares hay contenedores que resultan insuficientes o están concentrados en lugares en los que la gente no los ve como los más adecuados y antes de pedir una resolución al Poder Ejecutivo municipal para que modifique, cambie, o realice alguna acción concreta o inmediata, queremos información.

- El concejal Pino se retira del recinto.

SR. VERDILE.- Queremos que nos manden datos acerca de este servicio que nos permitan identificar si hay problemas que podamos resolver, cómo hacerlo, sugiriendo las mejoras o los cambios oportunos. Antes de proponer algún cambio queremos que la Municipalidad nos detalle cómo está implementado el servicio de recolección de basura en la ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque tiene intenciones de acompañar, pero debe entender que el Ejecutivo municipal no tiene estos datos. Esta es una empresa privada, hay un contrato, el Ejecutivo municipal no puede informar sobre recorridos y frecuencias. Acá se ha cuestionado, incluso, desde el sindicato de camioneros, cuál era la planta política que el intendente puso para controlar casualmente a la empresa Agrotécnica Fueguina. Esto da la pauta, de que el intendente de la ciudad no tiene los recorridos y frecuencias de la empresa; esto forma parte de los datos que tiene la empresa. Como tampoco sabe, el intendente de la ciudad, cuál es el personal y qué función tiene cada una de las personas que trabajan en la empresa porque corresponde a una empresa privada, que está contratada para brindar un servicio público que es la recolección de residuos.

-El concejal Pino ingresa al recinto.

SRA. CHAPPERÓN.- No tengo ningún problema en acompañar pero, me parece que hay que hacerle algunas modificaciones al proyecto. Por supuesto que, desde ya, se puede tener copia del contrato original de la empresa, que es un contrato que lleva muchísimos años, que creo que tiene dos o tres años más todavía, para su finalización.

Con mucho gusto nosotros estudiamos y fuimos muy críticos con la empresa Agrotécnica Fueguina, en toda la gestión anterior; o sea que son expedientes que conocemos. Pero, son más de quince expedientes de muchísimas fojas; o sea que si a los concejales les interesa profundizar en el tema tendrán que tomar vista de esos expedientes porque, vuelvo a repetir, hace muchos años que la empresa está contratada, hay muchísimas situaciones, y seguramente, muchísimas más que seguiremos discutiendo con esta empresa y sus mayores costos.

Desde ya, los dos primeros puntos: recorridos y frecuencias que realiza la empresa y cantidad de personal que posee de acuerdo a la función que ocupa cada uno, no es una respuesta que el Ejecutivo pueda dar y, obviamente, nosotros desconocemos la información además, no podemos acompañar algo que no podemos informar; al intendente le interesaría mucho poder tenerlo, la verdad es que no es tan sencillo de acuerdo al contrato.

Sí me parece que puede contestarnos quién tiene la responsabilidad de los contenedores y todas estas situaciones que, además, no solo tiene la empresa, sino que ve superada su capacidad y esto hizo que el intendente de la ciudad hoy, realice la contratación de contenedores, en algunos barrios, con empresas que ya están instaladas en la ciudad, para poder sacar la basura porque la verdad, en mucho de los barrios y asentamientos irregulares no da abasto la cantidad de contenedores que pone la propia empresa.

No quisiera hoy, como oficialismo, justamente, no estar pidiendo un informe de la empresa Agrotécnica que fue muy cuestionada por nosotros. Sí, sugiero que podamos mandarle algo al Ejecutivo que realmente nos pueda contestar para lo que deberíamos buscar otra redacción.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile

SR. VERDILE.- Creo que no hay ningún inconveniente en introducir un cambio de redacción en el artículo 1º, sobre todo donde dice: "*Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita e informe a este Concejo Deliberativo...*" podemos agregar ahí un par de palabras que diga: "*...en los casos que le sea posible, o que disponga de la información necesaria...*" Porque lo que acaba de decir la concejal me parece que es oportuno pues ya nos está dando alguna información que es que el intendente no maneja todos estos detalles. Entonces, esto forma parte ya del informe que estamos pidiendo.

Moción de Orden

SR. VERDILE.- Quiero decir que podemos salvar esta situación agregando, en el artículo 1º, algunas palabras, en algún momento, hacia el final de la sesión, que le dé la posibilidad al intendente de aclarar cuáles son los puntos que no están en su órbita o de los que no dispone. Creo que con eso podemos arreglar la situación.

Concretamente, propongo que se trate al final de la sesión en el momento que podamos acordar una modificación al texto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Verdile de dejar este asunto como último tema.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.



49.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que retire vehículo abandonado en calle Indios Tobas

(322/2008, expediente 65/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Proyecto del bloque del Partido Federal Fueguino, asunto 321/2008, expediente 584/2003...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Este asunto ya fue aprobado, señor secretario. Pasamos al tratamiento del asunto 322/2008, expediente 65/2008.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 151, proceda a despejar la calzada sobre la calle Indios Tobas a la altura 1663 que se encuentra parcialmente obstruida por un automóvil marca Subaru, modelo Justy, dominio BHM 742 en estado de abandono.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, básicamente esto surge producto de la denuncia de un vecino del sector, se solicita que a través del Departamento Ejecutivo municipal se despeje la vía pública.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

50.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya obras en Plan de Obras Públicas

(329/2008, expediente 881/1997)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que incluya en el Plan de Obras Públicas, las obras que detallo a continuación a efectuarse en la plaza ubicada en la calle Austral a la altura del 1900, del barrio Provincias Unidas:

- a) la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Austral;*
- b) la colocación de un cerco perimetral en la plaza a efectos de brindar seguridad a los niños;*
- c) la colocación de bancos en el predio de la plaza;*
- d) la reparación de los juegos existentes y la colocación de nuevos juegos infantiles.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este asunto también corresponde a una solicitud de vecinos preocupados del sector. Los arreglos que se solicitan no son de gran erogación para el Ejecutivo municipal, así que espero el acompañamiento de mis pares y que el municipio pueda resolver la situación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

51.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que despeje la calle Lirio de los Valles

(331/2008, expediente 166/1993)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza municipal 151, proceda a despejar la calzada sobre la calle Lirios de Los Valles a la altura 1674 en la parcela 15 del macizo 68 B de la sección D, que se encuentra parcialmente obstruida por un vehículo de los denominados colectivo, sin dominio en estado de abandono.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero saber si no es el mismo proyecto que el 320...

- Hablan varios concejales a la vez.

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Ah!, ¡son dos! Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Es similar a los dos asuntos anteriores, vecinos del sector preocupados por un colectivo en desuso, se solicita al Ejecutivo que, de alguna manera, se solucione la ocupación de la vía pública. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

Moción de Orden

52.- Solicitud adelantamiento del tratamiento del asunto 358/2008

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito adelantar el tratamiento del asunto 358/2008, es un pedido de informes sobre el estado de la cancha abierta, del Polideportivo municipal. Ingresó hoy, le acerco copia, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, por favor, así se lo acerco al señor prosecretario.

- El concejal Luna ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

-Es la hora 13 y 20.

- A la hora 13 y 50:

SR. PRESIDENTE (Luna).- Se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos con la Lectura del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Había quedado pendiente la moción del concejal Pino antes de pasar a cuarto intermedio para adelantar el tratamiento del asunto 358/2008.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Bueno, con las disculpas del caso se pone en consideración lo mocionado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

53.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre el Polideportivo municipal

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que por Secretaría se dé lectura al proyecto de resolución.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante:

- a) *motivo por los cuales se encuentran cerrados, los fines de semana, los gimnasios, Malvinas, Augusto Laserre y Cochocho Vargas;*
- b) *indique motivos por los cuales no hay personal los fines de semana en la cancha abierta, para la prestación del servicio;*
- c) *plan de acción municipal para solucionar el punto a) y b);*
- d) *plazos previstos para la terminación de la obra refacción baños gimnasio Malvinas.*

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal enviar al Concejo Deliberante:

- a) *contratos de alquileres de gimnasios deportivos, efectuados recientemente y los horarios previstos;*
- b) *convenios existentes con clubes, federaciones, entidades educativas e intermedias, para la utilización de los gimnasios municipales, especificando horarios y días.*

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Este proyecto tiene que ver, sobre todo, con lo que es de público conocimiento. El día jueves estuvimos reunidos con alrededor de treinta entidades deportivas, la mayoría con la misma situación: falta de gimnasios y la preocupación de que los fines de semana estuviera cerrado; sobre todo aquellos que realizan deporte en gimnasios cerrados. La idea es paralelamente a esto, solicitar una reunión entre el intendente municipal, las entidades deportivas y todos los concejales, porque es un tema que hablamos hace más o menos un mes y sigue tal cual.

Acabo de comunicarme con la presidenta de la Federación de Fútbol de Salón, y por dichos de hoy a la mañana, supuestamente se había abierto el gimnasio únicamente por cuatro horas por un deporte en particular. Lo que estamos pidiendo es que, si se tiene que hacer algún gasto extra para que estén abierto los fines de semana, se tendrá que hacer desde municipio, más allá de la decisión que tome el intendente –que sabemos es un hombre del deporte y va a saber entender esta situación–.

Por otro lado, a través de los medios tenemos conocimiento sobre del alquiler de gimnasios por parte de las escuelas deportivas, tienen un horario, si mal no recuerdo, hasta las 18:00. Es decir que el horario principal para quienes practican el deporte, sobre todo los clubes o federaciones, debiera ser después de esa hora. Muchas entidades deportivas lo han solicitado. Uno de los puntos que pedimos es sobre qué convenios hay con estas entidades.

En la Federación de Fútbol de Salón hay más de mil quinientos chicos inscriptos que practicaban en un gimnasio del polideportivo municipal, que alquilaban por medio de un convenio, cosa que hoy es imposible.

La tarea que hacen estas asociaciones también se debe contemplar, más allá de los horarios que hoy tiene la Municipalidad para las escuelas deportivas, me parece que los gimnasios están en desuso. Con la falta que hacen los fines de semana, se debiera revertir esta situación no solo por las entidades deportivas sino por aquellos que necesitan hoy realizar algún tipo de deporte.

Esperamos la respuesta del Ejecutivo municipal y que nos conceda la reunión junto al subsecretario de Deportes, estamos hablando de más de treinta entidades que quieren participar. Creo que debe realizarse en el

ámbito municipal a efectos de que puedan charlar estos temas, existe la preocupación de ellos que son los que generan el deporte de alguna manera. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La situación municipal hoy no es un problema económico, es un problema de conflicto gremial.

La Municipalidad está tratando de poder aplicar el Convenio Municipal de Empleo vigente desde el 22 de septiembre del año 2007, que evidentemente no aplicó el Ejecutivo municipal anterior y lo que lleva a discutir con los gremios la situación del pago de horas extras, que es lo que reclaman.

El intendente realizó una propuesta a los gremios que implica no trabajar en horas extras, sino cambio de horario de trabajo de algunas áreas que se necesitan como por ejemplo el área de Servicios Públicos, del Polideportivo, o de Cultura que necesitan un trabajo -tanto en deportes como en cultura- de fines de semana. El intendente solicitó poder llevar adelante el pago de un ítem particular que implique retribuir ese trabajo en horarios diferentes. Esto, hasta hoy, tiene consenso en la gran mayoría de los trabajadores de la Municipalidad, pero no se logró el consenso con los gremios, que siguen solicitando el pago de horas extras. Pago de horas extras que sabemos que el Convenio Municipal de Empleo plantea hasta un máximo de cuatro, cuando por razones de necesidad se contrata más de estas horas debe darse un doble pago, no solamente el pago de horas extras sino además el franco compensatorio en los mismos días en que realizaron la actividad; esto quiere decir: francos compensatorios durante los fines de semana. Esta situación que al Ejecutivo municipal le hace inmanejable el presupuesto de erogaciones de personal, es lo que está trabando esta discusión.

Quiero resaltar que cuando nosotros ratificamos este Convenio Municipal de Empleo, nuestro bloque pidió que el Ejecutivo municipal le hiciera saber cuál era la erogación presupuestaria que llevaba la aplicación del mismo y, en ese momento, se nos contestó que entre 600 a 700.000 pesos. Hoy, sin el Convenio Municipal de Empleo aplicado totalmente estamos hablando de más de 1.000.000 de pesos. Y no aplicamos las horas extras, recién están pagando la permanencia en categoría.

Está en discusión la presentación de muchísimos agentes municipales de lo que fue la recategorización de cada uno de ellos en el nuevo organigrama; como ustedes comprenderán esto implica una erogación de dinero muy importante que tiene que ver con personal.

Repito, no es un tema menor que hoy los gremios no acepten que los empleados municipales puedan trabajar con un ítem donde se les pague este trabajo en otros horarios, pero no como horas extras porque las horas que tienen que cumplir por convenio serían las mismas, simplemente las cumplirían en distinto horario, y para esto se está planteando este pago.

Por eso digo, no es un tema exclusivamente de tener presupuesto para contratar quien atienda los polideportivos, y la Casa de la Cultura, los fines de semana, ¡Es un conflicto gremial! Evidentemente, los gremios no aceptan que se ponga personal que no sea del municipio para poder abrir estos lugares los fines de semana, y este es el mecanismo de presión para que el Ejecutivo municipal acceda al pago de horas extras. Además, ya puntualizó que es imposible pagar a todas las áreas del Ejecutivo municipal.

Hay áreas que trabajan fuera de los horarios habituales: los polideportivos, Tránsito, la Casa de la Cultura; bueno, infinidad de áreas que implicarían una erogación de dinero muy importante que le imposibilitaría al municipio llevar adelante el resto de los servicios que debe brindar a la comunidad.

La verdad es que el señor intendente de la ciudad está tan preocupado como todos nosotros por destrabar esta situación y que se puedan abrir todos los lugares municipales; hasta ahora lo está haciendo con su planta política. Por eso, el día sábado el polideportivo estuvo abierto para una actividad de la Federación de Básquet que llevó cinco o seis horas, donde estuvo a cargo el señor subsecretario. Se están abriendo los centros comunitarios con la presencia de la señora secretaria y subsecretaria de Desarrollo Social, tratando de poder llevar adelante estas actividades, pero, bueno, es muy difícil, y repito, los gremios no aceptan que se contrate personal por fuera de la Municipalidad para poder resolver esta situación.

Más allá de esto, la semana pasada participé del convenio que hizo el Ejecutivo con la asociación Campolter, que permitirá utilizar el gimnasio los días de semana de 08:00 a 20:00, que descomprime bastante un sector de la ciudad que hoy no tiene gimnasios en la zona alta de la ciudad, y un aumento en la cantidad de horas convenidas con el gimnasio de los empleados públicos; dos convenios que se firmaron la semana pasada y se pondrán en vigencia a partir del primer día hábil del mes de mayo. Esto también va a permitir ir resolviendo el tema.

Obviamente, nuestro bloque va a acompañar este pedido de informes porque corresponde que sea el propio intendente y el subsecretario del área quienes den las explicaciones que corresponden; pero me pareció oportuno poner en conocimiento del Concejo Deliberante cuál es la situación que hoy trae el Convenio Municipal de Empleo firmado por el Ejecutivo anterior. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Creo que hay que apuntar al tema de fondo, que, para nosotros, no es gremial. El tema de fondo es que estas entidades deportivas hoy no pueden practicar deporte; hablamos de una federación que tiene 1500 chicos para practicar deportes los fines de semana.

Además, hay otro tema que genera dudas, por eso solicitamos los convenios, o contratos de locación de servicios de estos gimnasios, porque, justamente, está previsto durante la semana; durante el fin de semana no están contratados estos gimnasios y si a esto le sumamos que están cerrados los gimnasios municipales prácticamente en nuestra ciudad no hay deportes. ¡Esto es una realidad! ¡a esto apuntamos!

Creo que el tema gremial, con los empleados municipales pasaría a segundo plano porque ante esta situación el municipio tiene facultades respecto a situaciones que se pueden dar para abrir los gimnasios los fines de semana.

No pretendemos entrar en una discusión gremial del municipio sino que la prioridad es el deporte en toda su integridad. La prioridad son estas entidades deportivas que desde hace muchos años tuvieron convenios con el municipio y que hoy no lo tienen. Entidades que hoy, andan deambulando ni siquiera pueden hacer inscripciones, porque no tienen dónde practicar deportes teniendo los gimnasios cerrados. Me parece que hay que priorizar el deporte.

Por eso, esperaremos la respuesta del intendente respecto a este pedido de informe y esperamos esta semana, sentarnos con el intendente, el subsecretario de Deportes y las entidades deportivas que también tienen propuestas. Si bien tiene que haber alguien de planta permanente en los gimnasios, las federaciones están

dispuestas a hacerse cargo de los gimnasios los fines de semana, hasta tanto el municipio solucione el problema, si a esto se refiere la concejal Chapperón.

Por esto nos interesa en el transcurso de esta semana, poder reunir a estas entidades junto con el intendente y el subsecretario porque, si este tema gremial se extiende durante todo el año probablemente, no se practiquen deportes los fines de semana.

Por eso, hacemos este pedido pero, además, solicitamos al bloque oficialista también que nos acompañen en esta reunión con las entidades deportivas. Realmente, no tienen espacios, y me parece que una solución sería que ellos pudieran manejarlos cuando realizan los campeonatos de fútbol de salón. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Evidentemente no he sido clara; si el intendente de la ciudad pudiera hacer que los espacios deportivos de la ciudad estuvieran manejados por las asociaciones, sin ninguna duda, habría resuelto el tema, este es el punto del conflicto. Los empleados municipales entienden que a los lugares municipales lo manejan los empleados municipales y ninguna otra persona, por eso es que hoy no se pueden abrir estos lugares. Más allá de que, le dejo la tranquilidad al concejal Pino, que al tema hay que resolverlo porque, además, empieza el invierno, y hay que resolver el tema que implica esta misma situación en Servicios Públicos.

Entonces, la CoPARL está trabajando en esto; ustedes saben, también, que este Convenio Municipal de Empleo no le da facultades al intendente para resolverlo. Estas facultades están cedidas a la CoPARL. Por lo tanto, es este grupo de personas, representantes del Ejecutivo y representantes de los propios gremios, los únicos que pueden negociar para ver si hay una posibilidad de cambio ante esta situación.

Respecto a los gimnasios durante el fin de semana, en realidad, no quiero hacer público porque no lo recuerdo exactamente, los gimnasios están alquilados con horarios muy extensos, durante los días de semana, porque hay muchas escuelas deportivas que funcionan en estos días y hay alquileres para los fines de semana en distintos horarios porque, además, no es conveniente, para las propias agrupaciones, que estos torneos se desarrollen en horario de la mañana, entonces, se alquilan horarios más reducidos, fundamentalmente por la tarde, que es la solicitud de cada una de estas asociaciones.

De todas maneras quiero dejar la tranquilidad, como dijo el concejal Pino, el intendente es un hombre de deportes, está haciendo todo el esfuerzo posible para que haya espacios físicos donde los chicos puedan practicar, pero hay situaciones que complican, desde ya, el problema fundamental, que es que no se han construido espacios deportivos en los últimos diez años en la ciudad, y ante el crecimiento que ha tenido la comunidad en este último tiempo, es evidente que este es el conflicto de fondo que hay que resolver.

Lo empezaremos a resolver a partir del presupuesto 2009; como todos saben el intendente tomó la decisión de que la construcción que se hará durante el año 2008 será exclusivamente del nuevo natatorio y el resto pasará al presupuesto 2009, por eso se han firmado estos convenios de alquiler de algunos espacios.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- La verdad es que no quiero ser contestatario ni polemizar sobre esta situación, pero creo que el tema pasa por todo el polideportivo. Quiero dejar claro que el intendente prioriza, según lo que dice el oficialismo, el problema gremial y no la circunstancia que me interesa resolver para la comunidad.

Por otro lado, en el caso del polideportivo Malvinas, no es una cuestión de horarios ¡lo que está pasando es que no terminan la obra! La obra es la refacción de un baño, entonces hoy los chicos tanto varones como mujeres, ¡deben ir al mismo baño! Entonces, es otro el problema.

En el caso del Cochocho Vargas o del Augusto Laserre es cierto que no hay personal, pero me parece que no es una cosa que se debe priorizar. Lo que debemos priorizar es que hoy las entidades deportivas puedan usufructuar el gimnasio que es municipal.

En todos los casos el municipio debiera abrir las puertas para que la gente pueda participar y me parece que la situación gremial tendría que pasar a segundo plano. El municipio tiene toda la facultad de poder darle la prioridad.

Esta discusión la vamos a dejar abierta para cuando tengamos la reunión con las entidades deportivas, porque se van a dar cuenta hasta dónde pueden ellos. Con solo abrirle las puertas, ellos ponen el personal de limpieza, y mantener el control del lugar, poniendo uno o dos trabajadores municipales de planta permanente, tranquilamente están dispuestos a hacerse cargo.

Es lo que charlamos la semana pasada y me parece que esta reunión se debiera dar hasta tanto el municipio solucione el problema gremial.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, del asunto 358/2008.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

54.- Declaración de interés municipal las 1º Jornadas de Archivos Patagónicos

(336/2008, expediente 72/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las 1º Jornadas de Archivos Patagónicos a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 28, 29 y 30 de abril de 2008.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

55.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de inclusión de obras en el Plan de Obras Públicas

(344/2008, expediente 016/1988)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que incluya en el Plan de Obras Públicas, las obras que detallo a continuación a efectuarse en la plaza del barrio Libertador ubicada en la intersección de las calles Intendente Olmo, Provincia Grande y Puerto Español de la ciudad:

- a) La colocación de un cerco perimetral en la plaza a efectos de brindar seguridad a los niños;
- b) La colocación de un cerco perimetral en el playón deportivo que linda con la plaza;
- c) La colocación de reductores de velocidad en las calles que rodean la plaza;
- d) La colocación de cestos de residuos en el sector;
- e) La reparación de los bancos ubicados en el predio de la plaza;
- f) El mantenimiento de los juegos existentes y la colocación de nuevos juegos infantiles.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Básicamente, es muy parecido al que se solicitó para el otro sector. A partir de que algunos vecinos del sector pidieron que se arregle esa plaza porque es la única que tiene el barrio y necesitan que se reparen algunos juegos para poder continuar con las actividades que se llevan a cabo en la misma.

Insisto, es lo mismo que dije en el asunto anterior. Entiendo que no es una erogación que pueda llegar a comprometer el Ejercicio 2008 de la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

56.- Declaración de interés municipal del “Festival de rock por la prevención del VIH, accidentes de tránsito y promoción de hábitos saludables”

(301/2008, expediente 70/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al evento denominado “Festival de rock por la prevención del VIH, accidentes de tránsito y promoción de hábitos saludables”, a celebrarse el día 10 de mayo de 2008.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- El pasado 16 de abril de este año ingresó, como asunto 301, la presentación de los organizadores del “Festival de rock por la prevención del VIH, accidentes de tránsito y promoción de hábitos saludables” que tendrá lugar el próximo 10 de mayo. Por lo expuesto, me parece relevante este tipo de actividades que generan instrumentos para comenzar a mitigar este tipo de cosas que tiene la sociedad.

Solicito el acompañamiento de mis pares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad.

57.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre Agrotécnica Fueguina

(328/2008, expediente 12/2002)

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En principio, dejamos un asunto que era un pedido de informes del bloque del ARI que acabamos de consensuar, para que se adelante su tratamiento; así, posteriormente podemos organizar cuáles son los asuntos que restan y, es intención de nuestro bloque, ingresar una minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo municipal que, consensuamos con algunos bloques políticos pasar a comisión, para empezar a discutir lo que será la desagregación del presupuesto del Concejo Deliberante. Gracias.

El asunto 328/200, entonces, del bloque del ARI; el propio bloque propone una modificación que dice: “Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Deliberativo una copia del contrato establecido con la empresa Agrotécnica Fueguina para el servicio de recolección domiciliar de basura. Artículo 2º.- De forma”.

Nuestro bloque coincide con esta redacción porque cuando tengamos la respuesta sobre este convenio probablemente podamos llevar entonces, el tema a comisión y hacer allí todas las averiguaciones que creamos necesarias respecto a la empresa que brinda este servicio público. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Con las modificaciones propuestas por la concejal Chapperón pongo en consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

58.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Solicito un cuarto intermedio de tres minutos sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 20.

-A la hora 14 y 40:

SR. PRESIDENTE (Luna).- Se reanuda la sesión.

Continuamos con el tratamiento del asunto 324/2008, expediente 67/2008 del bloque del Frente para la Victoria.

59.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que asigne representante de la Municipalidad en el Directorio del IPAUSS

(324/2008, expediente 67/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle que de conformidad al marco normativo regido por la Ley de Creación del Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social (IPAUSS) y dando cumplimiento a la ley vigente, proceda, a la brevedad, a designar al representante de la Municipalidad de Ushuaia ante el Directorio del citado Instituto con el fin de normalizar, en cuanto a su integración conforme lo dispone la ley, la constitución del Directorio del IPAUSS.

Artículo 2º.- Manifiestar la voluntad de este Cuerpo Deliberativo de reivindicar el derecho de la Municipalidad de Ushuaia, otorgado por la ley de creación del Instituto que regula las prestaciones de la seguridad social de los trabajadores estatales en general y que en particular incluye a los trabajadores dependientes de la Municipalidad de Ushuaia, de participar en la Dirección del Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social (IPAUSS) conforme lo dispone la legislación provincial vigente y a la cual adhirió oportunamente la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Solicito autorización al Cuerpo para hacer uso de la palabra desde la Presidencia.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Luna).- El Ejecutivo municipal nos manifestó que en reuniones mantenidas con el Gobierno provincial, la gobernadora manifestó que iba a presentar una modificación a la ley para que no intervengan los municipios, pero después de cuatro meses de gestión estimamos desde el bloque del Frente para la Victoria, que es conveniente que se incluya el representante del municipio, máxime que se está discutiendo un tema tan complicado como es el gerenciamiento.

Solicitamos al Cuerpo de concejales que nos acompañen en este proyecto de resolución, si lo creen conveniente, para que el municipio tenga su propio representante y discutir lo que nos incumbe. Aquí están involucrados los aportes tanto del municipio como de los empleados municipales.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que es pública la postura del intendente de la ciudad y del bloque oficialista sobre este tema. No consideramos que ésta sea una representación de los empleados municipales, ellos tienen su representación, ya sea en el sector activo como en el sector pasivo, se presentaron listas de representantes de los trabajadores municipales.

La representación que estamos discutiendo, es representación del Ejecutivo municipal, sino basta con que uno mire cómo estaba constituido el Directorio en gestiones anteriores, donde los representantes municipales estuvieron bastante lejos de ser la representación de los trabajadores.

El intendente municipal tomó una postura respecto a esto, dijo que ante la modificación de la ley, que planteó la gobernadora de la Provincia —que es ni más ni menos que la misma modificación respecto de este tema que planteó cuando fue legisladora— para devolver el manejo del IPAUSS a los propios trabajadores y que haya solamente un representante de la patronal a través de la Presidencia, el representante del Ejecutivo provincial. Es la postura que el señor intendente municipal decidió sostener.

Sí le interesó e hizo público, que el municipio tenga representación en el Directorio del Instituto Provincial de Viviendas, dado que evidentemente acá si el Ejecutivo municipal tiene políticas para plantear respecto a lo que es la urbanización del ejido urbano de la ciudad.

Evidentemente nuestro bloque no va a acompañar este proyecto y va a seguir manteniendo la misma postura que hasta ahora. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- La modificación a la ley del Instituto Provincial de Vivienda que menciona la concejal Chapperón es un proyecto, que ni siquiera está presentado en la Legislatura. Por supuesto que vemos con agrado que el municipio tenga participación directa en las decisiones del Instituto Provincial de Vivienda, pero esto no saca del contexto al representante que debe tener en el IPAUSS.

Hoy se toman muchas decisiones respecto a la salud en el IPAUSS, tienen que ver con muchos empleados que hoy son beneficiarios de la obra social, hablamos de mil o mil cuatrocientos empleados municipales que si se multiplican por cuatro integrantes de la familia, son entre cuatro mil o cinco mil beneficiarios del IPAUSS.

Ante esta circunstancia, teniendo en cuenta que el señor intendente dijo que su intención era participar de la propuesta de la Legislatura, de integrar el Instituto Provincial de Vivienda, lo menos que podemos hacer es designar; ésta es una política de nuestro bloque. Ante esta situación, hoy el municipio debería tener un representante en el IPAUSS, como lo hizo la ciudad de Río Grande o la comuna de Tolhuin. Ushuaia no puede estar ajena a esta discusión sobre la salud.

Si bien el Concejo Deliberante no tiene ingerencia en la discusión de fondo del tema de la salud, sí la tiene en cuanto a la recaudación de estos fondos aportados por los propios empleados. El municipio debería intervenir y designar al representante municipal.

En cuanto a lo que expresó la concejal Chapperón, nosotros también estamos de acuerdo pero eso no quita que no se pueda designar al representante municipal en el otro instituto.

Más allá de la postura del señor intendente hay una ley que pedimos que se cumpla, que indica que hay un representante municipal. A esto apuntábamos, señor presidente, sobre todo con la decisión de un bloque que tomó postura política al respecto dado que pasaron cuatro meses de gestión municipal y provincial, y son muchos los temas que suceden sobre la salud, y hoy están en discusión, la Municipalidad no tiene su representante, y no tenemos ni idea de lo que se está discutiendo en este lugar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Quiero señalar que en esta discusión estamos mezclando dos institutos que tienen finalidades diferentes: el Instituto Provincial de la Vivienda y el IPAUSS. Da la sensación que al mezclarlos combinamos los fines de los dos institutos y se torna medio confuso tomar decisiones al respecto.

En el caso del Instituto Provincial de la Vivienda hablamos de políticas que va a implementar, en general, el Poder Ejecutivo, o las instancias de Gobierno, que serían las patronales. Y en el otro instituto, el IPAUSS, hablamos de los derechos de los trabajadores, de la salud como una de las necesidades básicas, donde deben tener representación en todo momento y que, sustancialmente, cubra todos los sectores de los trabajadores.

No es conveniente hablar de los dos institutos al mismo tiempo porque confundimos las finalidades. Da la sensación que cuando hablamos del IPV -cuando hablamos de vivienda- parece mucho más lógico que haya representantes de las patronales, y cuando hablamos del IPAUSS es mucho más lógico hablar de la representación de los sectores de los trabajadores. En este caso, entendemos la posición expresada por la doctora Chapperón, no es una primera necesidad que el Poder Ejecutivo integre el IPAUSS, en este momento, por lo cual, adelantamos nuestro voto en el sentido que nos parece oportuno, por el momento, insistir en que el Poder Ejecutivo tenga una presencia en el Directorio del IPAUSS. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero clarificar que no estamos confundidos ni queremos prestar a confusión; el intendente ha dicho que no quiere designar el representante en el IPAUSS porque convino con la gobernadora un representante cuando se lleve la propuesta de modificación de la ley del Instituto Provincial de Vivienda. Acá no hay ninguna confusión.

Estamos de acuerdo en que si el Gobierno quiere modificar la ley para que haya participación de los municipios ¡estamos de acuerdo! pero no quita que si hoy hay una ley vigente, debe tener los representantes municipales como los tiene Río Grande y Tolhuin; o sea, no hay ninguna confusión, lo que estamos diciendo es que hoy corresponde que sea designado, y que vemos con agrado que designe hoy, al representante en el IPAUSS.

Cuando hablamos de la representación de los trabajadores, en el IPAUSS, hablamos de la salud. Por eso recién decía que cuando hablamos de mil o mil cuatrocientos empleados, los beneficiados son más de cuatro mil a seis mil personas, de la familia municipal, que no tiene nada que ver con el Instituto Provincial de Vivienda. Lo del instituto surgió porque el intendente convino con la gobernadora integrar el Instituto Provincial de Vivienda, que es un proyecto que todavía no está presentado en la Legislatura. Hace cuatro meses que lo escuchamos -diciembre, enero cuando tuvimos las primeras charlas- hasta la fecha no hay proyectos y entendemos que debe ser designado el representante municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A ver, me parece que es oportuno hacer algunas aclaraciones.

El intendente no convino nada con la señora gobernadora. El intendente escucha que el partido que hoy gobierna la Provincia, hace una serie de aseveraciones, entre otras, que pretende devolver la obra social a los trabajadores, por lo tanto, pretende sacar los representantes de los municipios y dejar un solo representante de la patronal que es, en este caso, el representante del Ejecutivo provincial, y el resto, es devolver a los trabajadores la obra social.

Esto es una situación planteada por la gobernadora, ¡no convenida con nadie! planteada por la gobernadora. Como es una situación planteada por la gobernadora y por el bloque del ARI de la Legislatura, poder modificar la ley que reglamenta, la creación del Instituto Provincial de Vivienda e incorporar a representantes del municipio. Acá no hay ningún convenio entre la gobernadora y el intendente de la ciudad.

Simplemente, el intendente de la ciudad manifestó una postura política respecto a dos temas que la gobernadora de la Provincia, hizo conocer, no solo al intendente de la ciudad, sino al intendente de la ciudad de Río Grande, al intendente de la comuna de Tolhuin y a la comunidad en general.

Entonces, el intendente de la ciudad ha dicho respetuosamente "no vamos a poner desde el Ejecutivo municipal un representante en el IPAUSS", esto lo dijo y lo sostiene, más allá de cuándo se trate la ley de modificación del Instituto Provincial de Vivienda o no se trate nunca (si no se modifica la ley, no hay representante de la Municipalidad posible para poner en este otro instituto).

La verdad es que entiendo la preocupación que tiene el bloque del Frente para la Victoria de que haya, sí o sí, un representante del Ejecutivo municipal en el IPAUSS, no la comparto, pero, lo peor del caso es que no lo comparte el intendente de la ciudad que es quien tiene que designarlo.

Pero, más allá de esto, tenemos la tranquilidad de que hay tres representantes por los activos y dos representantes por los pasivos, esto quiere decir que el IPAUSS, tiene, en la representación de sus trabajadores, las mayorías, inclusive, la mayoría para poder no salir del gerenciamiento o hacer todas las modificaciones que ellos consideren.

Entonces, hoy no es el representante del Ejecutivo municipal el que debería, en tal caso, dirimir una diferencia sobre si deben o no salir del gerenciamiento del instituto. Hoy lo pueden dirimir los propios trabajadores que tienen su representación a través de los activos y de los pasivos. Y, la verdad, respecto a esto, nosotros, señor presidente, tenemos la tranquilidad de que, entonces, serán los trabajadores los que, en definitiva, diriman si deben o no salir del gerenciamiento, si es conveniente, si el gerenciamiento, como estaba planteado, era conveniente al instituto, si los montos que se estaban pagando eran los correspondientes, si existe una posibilidad de gerenciamiento diferente al que hoy se tiene, si el hospital público está en condiciones de hacer frente a la atención de la salud, sin incorporar este gerenciamiento. Son todas discusiones muy importantes, donde entendemos que la representación de los trabajadores –que es lo que acá se aduce- está dada como para que ellos mismos sean en definitiva los que terminen resolviendo la mejor situación para los afiliados del IPAUSS.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Quiero manifestar que acompaño este proyecto presentado por el Frente para la Victoria. Entendemos que hoy la ley marca que el municipio de Ushuaia debe tener un representante, como tiene el municipio de Río Grande, y como tienen los representantes de los activos y de los pasivos. Así está conformada la ley.

Hasta tanto la Legislatura provincial no modifique la ley, estamos de acuerdo en que el municipio tenga su representante. Cuando los señores legisladores, ya sea por un proyecto presentado por el Gobierno provincial o por el mismo municipio, modifiquen esta conformación y nos digan que no debemos tener un representante, ahí sí obviamente vamos a avalar esta cuestión.

Hoy avalamos que se cumpla la ley y que el municipio de Ushuaia tenga su representante. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Creo que ha sido claro el concejal De Marco en cuanto a lo que se apunta.

Si el municipio quiere designar a alguien cercano a su color político, como representante del IPAUSS, no estamos pidiendo esto. Si dicen que tienen que ser los trabajadores, que junten a las entidades gremiales que representan al municipio y lo designen a través de esto o de una convocatoria.

La necesidad es cumplir con la ley y que se pueda designar el representante municipal.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad es que lo que acaba de decir el concejal Pino ¡me parece una barbaridad! Que el intendente de la ciudad sea quien designe al representante de los trabajadores ¡me parece un disparate! ¡El representante de los trabajadores se elige democráticamente, presentándose a una elección como corresponde! Las elecciones del IPAUSS están planteadas en la propia ley ¿cómo va a designar el intendente de la ciudad a una persona que represente a los trabajadores?! ¿quién es el intendente de la ciudad para dirimir cuál es la persona que representa a los trabajadores? Los trabajadores se presentan en elección, como corresponde, de acuerdo a lo que dice la ley, ganan o pierden en su lista como lo han hecho en la elección del IPAUSS.

No intentemos disfrazar la posibilidad que tiene el intendente de Ushuaia de poner un representante, ¡que ahora resulta que va a elegir él quién es el mejor representante de los trabajadores!

Vuelvo a decir, el representante de los trabajadores se eligió como corresponde, cada uno presentándose con su lista, yendo a elecciones, votando los afiliados del IPAUSS a quienes debían ser sus representantes. ¡El representante del municipio es un representante político! Y si no, me remito a los representantes que hoy tiene el IPAUSS, creo que el señor Sinchicay no ha sido elegido por los trabajadores en este caso, sino que es un representante político de la Provincia, de la misma manera que lo fue el señor Pablo Blanco o la señora Orla Toledo que fue representante del Ejecutivo municipal. Digo, ¡es un representante político!

Obviamente respetamos la democracia. Nos parece que el intendente no está obligado, y esto es lo que ha hecho, al no estar obligado no pone el representante del Ejecutivo municipal.

Ahora de aquí a decir que entonces ponga un representante de los trabajadores y que lo elija el Ejecutivo municipal, me parece que hay una distancia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Repito lo mismo. No discuto si el representante es político o no, entiendo que todos los funcionarios municipales son políticos; si hay un área de Deportes y hay un representante político entonces ¿qué altura le vamos a dar al representante político que designa el intendente? Acá hablamos de respetar la ley; y hoy la ley es clara. Si bien concuerdo con lo que decía la concejal Chapperón que los pasivos eligen a sus representantes, porque la ley lo dice así; que los activos eligen sus representantes, porque la ley lo dice así, pero la ley también dice que debe haber un representante institucional del municipio y a eso nos debemos. Estamos solicitándole al municipio que cumpla con la ley -que el Gobierno provincial está cumpliendo- hasta tanto se modifique esta ley y los municipios pierdan la representatividad que hoy la ley le está dando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- No quise decir una barbaridad. ¡Para nada! O confundir en este sentido.

Al municipio le preocupa que el IPAUSS, o los representantes, estén en manos de los trabajadores: la ley es clara al decir que tiene que designar un representante del Ejecutivo municipal. Si al municipio le preocupa designar a alguien de estas características, digo, si es ésta la preocupación, con agrado sería que pudiera designar a alguno de los trabajadores con representación gremial que, a lo mejor, podría representar al municipio en el IPAUSS.

Por supuesto que tenemos en claro a la ley: cómo se convoca a elecciones, cuándo las hizo y quiénes son los representantes. ¡Está más que claro! Lo que me parece es que hay una contradicción, por un lado dicen "la queremos entregar a los trabajadores; pero no queremos poner el representante". ¡La ley es clara! Si bien están elegidos los representantes de los trabajadores activos y pasivos, si al municipio le preocupa esto no estaría mal designar a alguien que represente a los trabajadores. De todas formas, más allá de la actitud del intendente -de querer o no designar- hay una ley ¡y hay que cumplirla! Y nos basamos en esto, sobre todo para la designación del representante municipal. Gracias.

Moción de Orden

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Primero quiero darle la tranquilidad al concejal Pino de que el Ejecutivo municipal no está preocupado, el que está preocupado es el bloque del Frente para la Victoria, que es la tercera vez que discutimos este problema del representante del IPAUSS.

El Ejecutivo no está preocupado porque entiende que los trabajadores están representados por la gente que ellos mismos eligieron para que los represente.

Más allá de esto, vuelvo a repetir, el señor intendente de la ciudad, a través de sus asesores letrados, entiende que no está incumpliendo la ley, toda vez que no tiene obligación de enviar un representante y es lo que está haciendo; no está enviando el representante del Ejecutivo municipal.

Más allá de esto, vuelvo a repetir, obviamente, la democracia así lo propone, propongo una moción de orden para que votemos y saldrá la resolución que deba salir del Cuerpo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución del asunto 324.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Cárdenas, De Marco y Luna.

- Votan por la negativa los concejales: Coria, Chapperón y Verdile.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Hago uso del doble voto de Presidencia y voto por la afirmativa.

SRA. CHAPPERÓN.- No hace falta que haga uso del doble voto, votó y es suficiente.

SR. PRESIDENTE (Luna).- ¡Es cierto! ¡cinco a tres!

- Risas.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Cuatro votos por la afirmativa y tres por la negativa, se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

60.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de un espacio reservado para estacionamiento sobre la calle Fagnano 390

(266/2008, expediente 458/2004)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase hasta el 31 de diciembre de 2009, un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete metros aproximadamente, frente a la vivienda ubicada en la calle Monseñor Fagnano 390 de nuestra ciudad, propiedad del señor Miguel Ángel Arrieta, con la leyenda en placa adicional "reservado para persona con discapacidad, familia Arrieta".

Artículo 2º.- Exceptúase al señor Miguel Ángel Arrieta del pago establecido en el artículo 14, inciso i) de la Ordenanza municipal 1508.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica competente, procederá a la colocación de la señalización vial correspondiente.

Artículo 4º.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

- El concejal Cárdenas se retira del recinto.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo, lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 05.

-A la hora 15 y 06:

SR. PRESIDENTE (Luna).- Se reanuda la sesión.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado, con la ausencia del concejal Cárdenas.

61.- Declaración de interés municipal del Segundo Encuentro de Mediadores de Lectura

(284/2008, expediente 760/2006)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Cuerpo de Taquígrafos

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Segundo Encuentro de Mediadores de Lectura que se realizará durante los días 12 y 13 de septiembre del corriente año, encuentro organizado por la Biblioteca Popular Sarmiento de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo 1º de la presente, no necesariamente implicará gastos al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

62.- Otorgamiento de la Banca del Vecino a la señora Cecilia Belotti

(302/2008, expediente 242/2001)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Solicitud de la Banca del Vecino.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Propongo que se dé lectura al proyecto, por Secretaría, y que quede para verificar la fecha de la próxima sesión ordinaria, que acordaremos antes de terminar la sesión.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- La nota otorgando el uso de la Banca del Vecino dice "próxima sesión 07 de mayo".

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. CHAPPERÓN.- Probablemente debamos posponer la sesión, porque de hecho hoy ya no se ha trabajado en comisión, así que dejemos en blanco la fecha de la sesión. Por Dirección Parlamentaria se informará la fecha.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACION

Licenciada

María Cecilia Belotti

Calle Cabo de Hornos 4184

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a vuestra presentación de fecha 16 de abril del corriente año, individualizada como asunto 302/2008 del registro de este Concejo Deliberante, por medio de la cual solicita se le conceda el uso de la Banca del Vecino a los fines de exponer sobre la posibilidad de la puesta en funcionamiento de la Casa del Niño San Francisco de Asís.

Al respecto, hago saber a usted que en sesión ordinaria de fecha 23 de abril del corriente año, el Cuerpo de concejales ha decidido acceder a tal requerimiento, invitándola a hacer uso de la Banca del Vecino en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo que se celebrará el día ... de mayo de 2008, a las 12:30 horas, en la Sala de Sesiones Jorge Omar Retamar de este Concejo Deliberante sito en la calle Don Bosco Nº 437, dando, de esta manera, cumplimiento a lo normado en la Ordenanza municipal 2477.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

SRA. CHAPPERÓN.- Con la ausencia de Cárdenas, ¡que no votó!

SR. PRESIDENTE (Luna).- Corrijo, queda aprobada la nota leída por Secretaría, con la ausencia del concejal Cárdenas.

63.- Rechazo a solicitud de excepción Código de Planeamiento Urbano para la parcela 06-20-E

(412/2007 y 756/2007, expediente 243/2007)

SR. PRESIDENTE (Luna).- Continuando con el Orden del Día, por Secretaría se dará tratamiento a los dictámenes finales de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Rechácese la solicitud de excepción al artículo VII.2.4. Zonificación R4 - Residencial Parque - Retiro Frontal tres (3) metros y Bilateral tres (3) metros, (Código de Planeamiento Urbano), titular Adriana B. Carrara, nomenclatura sección E, macizo 20, parcela 06.

Artículo 2º.- De forma.

-El concejal Cárdenas ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, es un proyecto de decreto.

El Reglamento Interno, en el artículo 90, dice: "*Se presenta en forma de proyecto de decreto toda proposición que tenga por objeto el rechazo de solicitudes particulares...*", y éste es el caso, no es una resolución: es un decreto.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto, observado por la concejal Chapperón.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En Presidencia tengo el proyecto de decreto.

SR. DE MARCO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Habría que verificar, porque en algunos asuntos aprobados de esta comisión, que aconsejaban aprobar un proyecto de decreto, los aprobamos como proyecto de resolución.

Es para informar que me tocó presidir la sesión, y el Cuerpo aprobó los diferentes proyectos, pero como resolución y no como decretos. Esta salvedad que explicó la concejal Chapperón.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En esta sesión, el día jueves, cuando se trató el tema había solicitado autorización para salir del recinto, por lo tanto, no voté estos proyectos. Pero les pido que antes de que finalice esta sesión hagamos un cuarto intermedio, revisen cuáles son las situaciones porque, en tal caso, hay que reconsiderar los asuntos, porque son decretos tal cual está en la carpeta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Para avanzar con la sesión, terminamos con estos asuntos.

En consideración del Cuerpo el asunto 412.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad el proyecto de decreto.

64.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 28-71-D

(313/2007, expediente 186/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

En mayoría; concejales Cárdenas, Chapperón y Verdile.

Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 28, macizo 71 de la Sección D.

En minoría; concejales Luna y De Marco.

Aconseja mantener las actuaciones en el seno de la comisión.

PROYECTO DE DECRETO (EN MAYORÍA)

Artículo 1º.- Recházase la solicitud de excepción al artículo V.3.2 Retiro de frente obligatorio, (Código de Planeamiento Urbano), propietario, Tamara Lorena Gessaga. Nomenclatura catastral D-71-28, debiendo adecuar la obra al plano de obra aprobado.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo proyecto de decreto del despacho en mayoría.

Se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Coria, Chapperón y Verdile.

- Votan por la negativa los concejales: Pino, De Marco y Luna.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa. Queda aprobado el proyecto de decreto.

65.- Convenio marco de colaboración y asistencia profesional con los bomberos voluntarios de Ushuaia – Se remite a Archivo

(113/2007, expediente 52/1993)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Aconseja remitir a Archivo la solicitud de suscripción de un convenio marco de colaboración y asistencia profesional con los bomberos voluntarios de Ushuaia.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto, se aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el despacho leído por Secretaría.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

66.- Asignación de nombres para escaleras públicas - Se remite a Archivo

(56/2007, expediente 23/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza para la asignación de nombres para las escaleras públicas existentes en los barrios La Cantero y San Vicente de Paul.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto, se aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el despacho leído por Secretaría.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad

67.- Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 11-75-A – Se remite a Archivo

(1703/2006, expedientes 1263/1998 y 834/2005)

SR. SECRETARIO (Ayala).- Aconseja remitir a Archivo la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 11, macizo 75, de la sección A.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

68.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15 y 21.
- A la hora 15 y 30:

SR. PRESIDENTE (Luna).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión de Obras Públicas.

Moción de Reconsideración

69.- Del asunto 366/2007, expediente 224/2004

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Recházase la desafectación del espacio verde ubicado en la parcela 08, ...

SRA. CHAPPERÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Primero tiene que poner en consideración del Cuerpo la reconsideración del asunto para poder leerlo.

Reconsidere el asunto que está mal aprobado.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo la reconsideración del asunto que estuvo mal aprobado, el 366/2007, expediente 224/2004.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Voto por la afirmativa. Aprobado.

70.- Rechazo a solicitud de desafectación de espacio verde ubicado en parcela 8-09-G

(366/2007, expediente 224/2004)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Recházase la desafectación del espacio verde ubicado en la parcela 08, del macizo 09, de la sección G de la ciudad de Ushuaia, solicitada por el señor Jorge Verdoia, DNI N° 12.258.620.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Reconsideración

71.- Del asunto 542/2007, expediente 844/2005

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, solicito la reconsideración del asunto 542, que fuera aprobado el pasado miércoles.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo lo mencionado por el concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

72.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 7E-01-B

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que el proyecto aprobado como resolución quede como decreto. Que por Secretaría se realice la corrección, ya que este tema fue tratado; para evitar la lectura.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Voto por la afirmativa. Queda aprobada la moción del concejal Pino.

Moción de Reconsideración

73.- Del asunto 481/2007, expediente 280/2007

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito la reconsideración del asunto 481/2007, que fue aprobado el día miércoles pasado.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo la reconsideración del asunto 481/2007, solicitada por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Queda aprobada la reconsideración planteada por el concejal.

74.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 7A-27-C

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Moción lo mismo que para el asunto anterior; que lo que se aprobó como resolución sea decreto, para no leer el tema nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Voto por la afirmativa. Aprobado.

Moción de Sobre Tablas

75.- Incorporación al Orden del Día del asunto 359/2008, expediente 524/2007

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito la incorporación del asunto 359, que presenta nuestro bloque, es una minuta de comunicación al señor intendente de la ciudad para solicitar se nos envíe el proyecto de ordenanza que sería del caso dictar, para poder modificar el presupuesto del Concejo Deliberante.

Este proyecto de minuta de comunicación se enviaría a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, para poder discutirlo porque sabemos que no hay unanimidad de criterios en cuanto a si corresponde o no esta minuta de comunicación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto 359, solicitada por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Queda aprobada la incorporación. Se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

76.- Respuesta al señor Inca Zacarías sobre prórroga del plan de empadronamiento y regularización edilicia

(207/2008, expediente 717/2001)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación al Ejecutivo municipal y al arquitecto Inca Zacarías, respecto de la solicitud de prórroga del Plan de Empadronamiento y Regularización Edilicia.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero realizar una modificación en el proyecto, tendría que decir "maestro mayor de obra", en vez de "arquitecto".

SR. PRESIDENTE (Luna).- Por Secretaría se procederá a efectuar la modificación solicitada por el concejal Cárdenas.

Solicito al prosecretario dé lectura a la minuta de comunicación dirigida al señor Inca Zacarías.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

- Risas y comentarios.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, me parece que hay un error. El intendente de la ciudad ya decidió prorrogar el plan de empadronamiento hasta julio; o sea, que no corresponde leer la minuta de comunicación al intendente, si corresponde leer la minuta de comunicación al maestro mayor de obra Inca Zacarías que, propongo, sea confeccionada por la Secretaría del Cuerpo donde se le informe al profesional que la prórroga ha sido otorgada ya por el Departamento Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Por Secretaría se dará lectura a la minuta de comunicación que ya fue redactada.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Maestro Mayor de Obra
Zacarías Inca
Isla Año Nuevo 111

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, me dirijo a usted y por su intermedio a los profesionales interesados, con relación al asunto 207/2008, girado al expediente CD 717/2001, referente a la prórroga de la vigencia del Plan de Empadronamiento y Regularización Edilicia según lo establecido en las Ordenanzas municipales N° 2924 y 3210.

A tal fin, se informa a usted, que se ha resuelto autorizar una prórroga del mismo, hasta el 31 de julio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón

SRA. CHAPPERÓN.- Hay que modificar la redacción porque no queda claro. Creo que lo que debemos decirle concretamente es que la prórroga ya está en vigencia. Entonces podría decir: "A tal fin, se informa a usted, que la prórroga solicitada se encuentra en vigencia".

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón

SRA. CHAPPERÓN.- Es intención de nuestro bloque que no pongamos fecha porque si el día no es exactamente el 31 de julio, cometeremos un error que después pueden aducir a favor de un profesional. La fecha la puede averiguar el propio profesional en el Ejecutivo municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo las modificaciones planteadas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobadas por unanimidad.

Ahora, someto a consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobada por unanimidad.

77.- Solicitud de la Asociación Civil Barrio Soberanía Nacional – Se remite a Archivo

(829/2006, expediente 242/2000)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto, se aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

78.- Respuesta a solicitud efectuada por vecinos sobre la mensura de la parcela 1H-16-G – Se remite a Archivo

(215/2007, expediente 125/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dictamen de comisión que aconseja aprobar minuta de comunicación a los vecinos De Souza, Nañes, Bazán y Porcel Peralta, respecto de la solicitud efectuada por la mensura de la parcela 1H, macizo 16 de la sección G.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Como las minutas de comunicación son similares, solicito autorización para que se lea una sola y poder avanzar.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Minuta de comunicación...

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, cuando pide la consideración del Cuerpo tiene que someterlo a votación.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Ah, ¡perdón! ¡se me chispoteó!

-Risas prolongadas.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo la moción realizada desde esta Presidencia.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura a una de las minutas que se enviará a los vecinos.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Sra. De Souza, Faisca Andina
Pioneros Fueguinos N° 458
Barrio Mirador de Los Andes

Me dirijo a usted en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, con relación a la solicitud de solución de problema de mensura, para la parcela 1H del macizo 16 de la sección G, sito en la calle Pioneros Fueguinos 428, entre las calles Teodoro Mendoza y Los Arrieros, jurisdicción del barrio Mirador de Los Andes, solicitado por la señora Claudia Molinari y el señor Julio Bazán.

A tal fin, se informa a usted que de acuerdo a lo que el Departamento Ejecutivo Municipal expresara en el Informe D.U. N° 10/2007 del 16 de mayo de 2007, el problema de mensura se origina en virtud del mal amojonamiento de los lotes o de una mala implantación de las viviendas, por lo que será necesario que los vecinos involucrados, presenten los relevamientos de hechos existentes y el proyecto de la mensura correspondiente, mediante la cual se corrijan de común acuerdo entre los vecinos los actuales límites de las parcelas entre sí.

Con referencia a la invasión de la vía pública por parte de la vivienda implantada en la parcela 30C del macizo 17 de la sección G, se debe remitir el proyecto de regularización o mensura, ante la Dirección de Urbanismo a los efectos de su evaluación.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobada por unanimidad.

79.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que se agotó el Orden del Día, por lo tanto propongo que la próxima sesión ordinaria sea el día 14 de mayo, a las 11:00.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobada por unanimidad.

80.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Luna).- Siendo las 15:40, doy por finalizada la sesión.

Invito al concejal Coria a arriar el Pabellón Provincial y del Nacional.

- Así se hace.

oo0oo

